



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PERIODO EVALUADO

JULIO DE 2019 A OCTUBRE DE 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2019



I. Introducción

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 “(...) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...)*”, la Oficina de Control Interno presenta y publica en su página web institucional, el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, correspondiente al cuatrimestre comprendido de julio de 2019 a octubre de 2019.

II. Objetivo:

Este informe se presenta teniendo en cuenta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, enfocado en la séptima dimensión, en línea con las buenas prácticas que referencia el modelo COSO y basado en los cinco (5) componentes de la estructura del MECI: 1. Ambiente de control; 2. Evaluación del riesgo; 3. Actividades de control, 4. Información y comunicación y 5. Actividades de monitoreo.

III. Marco normativo:

Ley 1474 de 2011

Decreto 1499 de 2017

Decreto 648 de 2017

Manual Operativo Sistema de Gestión – MIPG versión 2

1. Institucionalidad:

De conformidad con lo estipulado en los Decretos 648 y 1499 de 2017, la Unidad para las Víctimas actualiza los actos administrativos conexos con el MIPG, desarrollando las siguientes acciones en el periodo evaluado:

- a. Comité institucional de gestión y desempeño: Este comité se llevó a cabo el 01 de agosto de 2019, el objetivo y temas principales se acentuaron en temas relacionados con: actualizaciones para aprobación y publicación mapa de riesgos institucional (nivel nacional y direcciones territoriales); plan indicativo y la definición de su articulación con el PND 2018 – 2022; seguimiento de avances al PAAC, PETI, PIC y PETH; estado actual de los planes institucionales (PAA, PINAR y PGA) y presentación avance planes de mejora autodiagnóstico MIPG 2019.



- b. Comité institucional de coordinación de control interno: Este comité se realizó el 02 de septiembre de 2019, cuyo objetivo es presentar la percepción del estado del sistema de control interno en las tres mediciones realizadas y determinar lineamientos generales. Asimismo, los temas a ser tratados en el comité competen a: i. Los resultados del ejercicio de autoevaluación por procesos del primer semestre de la anualidad 2019 y ii. Lineamientos ordenados en la Resolución 33 del 02 de agosto de 2019, emanada de la Contraloría General de la República.

2. Operación:

Mediante la estructura del Sistema de Control Interno y en cumplimiento de los lineamientos de la 7ª dimensión del MIPG, la oficina de control interno realiza seguimiento a los cinco (5) componentes que lo conforman. La información objeto de nuestro análisis se obtiene a través de la verificación de la página web institucional, el aplicativo SISGESTION, informativo SUMA, evaluaciones, auditorías y seguimientos efectuados por esta Oficina y la información remitida por los procesos y la oficina asesora de planeación.

3. Avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

Teniendo como referencia la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los lineamientos establecidos en el manual operativo y las directrices pronunciadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Unidad para las Víctimas presenta los siguientes avances en la implementación del MIPG en el periodo comprendido del 01 de julio de 2019 al 31 de octubre de 2019, así:

3.1 Dimensión Talento Humano.

3.1.1 Publicaciones en la página web institucional e informativo SUMA:

3.1.1.1 Resoluciones.

Resolución No. 02402 del 15 de agosto de 2019 *“Por medio de la cual se efectúa una delegación de funciones y se deroga la Resolución No. 06669 de 13 de noviembre de 2018”*.

Resolución No. 02503 del 26 de agosto de 2019 *“Por la cual se define el plan de acción para la implementación del teletrabajo en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”*.

Resolución No. 02939 del 10 de octubre de 2019 *“Por la cual se establece la jornada laboral ordinaria y los horarios de trabajo en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se hacen modificaciones, derogatorias y se dictan otras disposiciones”*.



3.1.1.2 Circulares.

Circular No.00022 del 30 de julio de 2019, donde se informa a los funcionarios de la Unidad que, a partir del 01 de agosto de 2019, se llevará registro de ingreso y salida de funcionarios de las direcciones territoriales, a través de una minuta dispuesta en cada oficina bajo control del personal de seguridad en cada sede, las actas serán reportadas a los grupos gestión de talento humano y gestión administrativa y documental.

Circular No.00023 del 01 de agosto de 2019, en la cual coloca en conocimiento la nueva escala de viáticos y gastos de desplazamiento para funcionarios y contratistas de la Unidad para las Víctimas. De conformidad con el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, se determinan las escalas de viáticos y gastos de desplazamiento de la Unidad, modificando la Circular No. 015 del 02 de mayo de 2019.

Circular 00024 del 13 de septiembre de 2019, remisión directriz para solicitud de vigencias futuras, con el fin de garantizar la aprobación de las vigencias futuras y asegurar la ejecución de la totalidad de los recursos tanto de inversión como funcionamiento, se remiten las respectivas directrices para la formulación, solicitud, seguimiento y control de las vigencias futuras, asimismo, definir los tiempos establecidos para la viabilidad del respectivo trámite.

Circular No. 00025 del 03 de octubre de 2019, mediante el cual se informa a los servidores públicos lo concerniente a la autorización de turnos descanso compensatorio de fin de año.

Circular 00026 del 04 de octubre de 2019, restricción de comisiones de servicio al interior del país, con ocasión de la jornada electoral a nivel territorial.

Circular 00029 del 30 de octubre de 2019, lineamiento para el suministro de tiquetes aéreos mediante Acuerdo Marco de Precios.

3.1.1.3 Procedimientos.

Procedimientos de Indagación y Protección contra Fraudes definitivo V5 del 14/08/2019 *“Realizar la gestión de indagación y acciones afirmativas de colaboración con las autoridades para la protección de los intereses de la Entidad y la prevención de conductas punibles que puedan afectarla”* (Proceso Gestión Jurídica).

Procedimiento Estrategias de Recuperación Emocional Grupales V7 del 13/09/2019 *“Facilitar herramientas a los y las sobrevivientes del conflicto armado a través de encuentros grupales para la mitigación del daño en las dimensiones psicosociales, morales, políticas y económicas que aporte en la transformación de la vida de los participantes, en el marco de la reparación Integral”* (Proceso Reparación Integral).

Procedimiento Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata en Subsidiariedad Mecanismo Especie Periódico V3 del 24/09/2019 *“Brindar ayuda y atención humanitaria inmediata de forma subsidiaria en el mecanismo de especie (Kits Alimentarios y No Alimentarios) a los entes territoriales con menos capacidad técnica, administrativa y financiera; y presenten un número considerable de declaraciones de hechos victimizantes recientes”* (Proceso Prevención de hechos Victimizantes).



Procedimiento Ruta Comunitaria en el Proceso de Acompañamiento de Retorno, Reubicación o Integración Local V1 del 24/09/2019 *“Definir las actividades del proceso de acompañamiento de los retornos, reubicaciones o integración local comunitarias, con el fin de facilitar la comprensión y desarrollo de cada paso en la ruta y en la aplicabilidad de la política pública de víctimas por el desplazamiento forzado, permitiendo a las entidades territoriales y la comunidad formular, aprobar e implementar los planes de retorno, reubicación o integración local”* (Proceso de Reparación Integral).

Procedimiento Reprogramaciones de Indemnización Administrativa V4 del 24//09/2019 *“Establecer un mecanismo para reprogramar los recursos asignados por indemnización administrativa, cuando la víctima no pudo realizar el cobro de los recursos dentro del plazo determinado”* (Proceso Reparación Integral).

Procedimiento Acuerdo Marco, Grandes Superficies y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda - Tienda Virtual V3 del 24/09/2019 *“Adquirir bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas con proveedores seleccionados de mecanismos de agregación de demanda adelantados por Colombia Compra Eficiente y a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano”* (Proceso Gestión Contractual).

Procedimiento Participación Ciudadana V2 del 30/09/2019 *“Promover de forma permanente la Participación Ciudadana, de las partes interesadas y de los diferentes actores sociales incidentes en la política pública de víctimas y de la gestión de la Unidad para las Víctimas, bajo los principios de la participación conjunta; el control social efectivo; la corresponsabilidad; la protección de los derechos humanos y la vida en democracia, y la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelanta la Entidad”* (Proceso Direccionamiento Estratégico).

Procedimiento de Respuesta a Acciones de Tutela V1 del 07/10/2019 *“Tramitar, proyectar y remitir la respuesta institucional de las acciones de tutela según los lineamientos definidos por la Unidad para las Víctimas, para dar cumplimiento a las órdenes judiciales conforme al marco normativo para la defensa de la Entidad”* ((Proceso Gestión Jurídica).

Procedimiento para la Gestión de Alianzas Estratégicas con Instituciones Educativas V1 del 16/10/2019 *“Generar alianzas estratégicas en educación, que favorezcan a las víctimas del conflicto armado en desarrollo de la misionalidad de cada una de las partes involucradas (Institución Educativa y la Unidad para las víctimas), específicamente en los campos de la investigación, oferta intercambio de información, generación de conocimiento, intervención social, ciencias y cultura”* (Proceso Direccionamiento Estratégico).

Procedimiento Orden de Pago de Encargo Fiduciario V4 del 16/10/2019 *“Establecer el mecanismo de pago de la Indemnización Administrativa y/o Judicial a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado, que tienen constituido un Encargo Fiduciario”* (Proceso Reparación Integral).



Procedimiento Otras Contrataciones Directas V1 del 21/10/2019 “Establecer los lineamientos para adquirir bienes y/o servicios que requiere la Unidad a través de la modalidad de contratación directa para el cumplimiento de las metas y objetivos, acorde a la normativa vigente en materia de contratación estatal, garantizando la aplicación de los principios de selección objetiva y transparencia” (Proceso Gestión Contractual).

Procedimiento financiero V1 del 31/10/2019 “Establecer los lineamientos para registrar, procesar, consolidar y generar informes presupuestales, contables, financieros y de tesorería de acuerdo a las políticas contables bajo el nuevo marco normativo vigente, acorde a la realidad económica, financiera, social y ambiental sobre la cual la Entidad desarrolla sus actividades para garantizar la correcta aplicación de las normas presupuestales y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, con el fin de asegurar el funcionamiento operativo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y dar cumplimiento a todas las normas exigidas por los entes de Control Externo” (Proceso Gestión Financiera y Contable).

3.1.1.4. Plan Estratégico de Talento Humano

El PETH 2019 es objeto de seguimiento mensual a través de tres tipos de indicadores diferentes a los establecidos en el plan de acción así: indicadores estratégicos, indicadores esenciales e indicadores base. A la fecha se tiene el siguiente porcentaje de avance de este:

Componente	Porcentaje Ejecutado	Rutas MIPG	Descripción	Enlace
1. Formación Y Capacitación	57	ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la felicidad	46 capacitaciones desde el mes de julio a octubre, 24 de las cuales se ofrecieron por medio del contrato con la Universidad Nacional de Colombia.	\\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Capacitación\1.7 CAPACITACION OTRAS ENTIDADES \\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Capacitación\1.8 CAPACITACIONES CONTRATO UNAL
2. Incentivos	21	ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la felicidad, ruta de la calidad	Se ha avanzado en la Inscripción de proyectos en equipo.	\\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Bienestar\2.1 INCRIPCION, EVALUACION PROYECTOS DE EQUIPO
3. Bienestar	50,83	ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la felicidad	durante el mes de julio octubre participaron 3114 servidores en los ejes de acondicionamiento físico, actividades artístico-culturales, actividades libres, pasadías, entorno laboral saludable, torneos deportivos y vacaciones recreativas.	PRACTICAS LIBRES: \\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Bienestar\3.9 PRACTICAS LIBRES ACTIVIDADES ARTISTICO-CULTURALES: \\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Bienestar\3.13 ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES VACACIONES RECREATIVAS: \\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Bienestar\3.11 VACACIONES RECREATIVAS PASADIAS: \\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Bienestar\3.12 PASADIAS (DIAS DE BIENESTAR) ENTORNO LABORAL SALUDABLE: \\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Bienestar\3.18 ENTORNO LABORAL SALUDABLE
4. Programa De Cuidado Emocional	58	ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la felicidad	se realizaron 16 jornadas de autocuidado entre julio y octubre	\\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Autocuidado\4.2 JORNADAS DE CUIDADO EMOCIONAL
5. Plan De Previsión De Talento Humano	75	ruta del crecimiento, ruta de la felicidad, ruta de la calidad, ruta de análisis de datos	Se ha actualizado permanentemente la planta de empleo para cumplir con las necesidades.	\\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Plan prevision Talento Humano\5.9 ACTUALIZACION PLANTAS GLOBALES
6. Plan De Empleos Vacantes	66	ruta del crecimiento, ruta de la felicidad, ruta de análisis de datos	Se ha identificado permanentemente las vacantes de la unidad	\\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Plan _empleos_vacantes\6.1 identificar vacantes Unidad
7. Plan De Monitoreo Y Seguimiento A SIGEP	54	ruta de análisis de datos	Se lleva control permanente del SIGEP en su actualización,	\\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\SIGEP\7.6 VALIDAR SIGEP VINCULACIONES
8. Política De Integridad	27	ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la felicidad, ruta de la calidad, ruta de análisis de datos	Se han realizado campañas para la documentación de prácticas de integridad	\\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Código Integridad



9. Evaluación De Desempeño Y Acuerdos De Gestión	78	ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la calidad,	Todos los funcionarios de carrera presentaron la evaluación del primer semestre	\\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\5 Evaluación de Desempeño\evaluaciones del desempeño 2019
10. Situaciones Administrativas	75	ruta de análisis de datos, ruta del servicio	Se atendieron las solicitudes de tramites de vacaciones, incapacidades, afiliaciones, traslados, retiros y primas técnicas	\\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Situaciones administrativas
11. Caracterización E Información De Planta En Tiempo Real	17	ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la felicidad, ruta de análisis de datos	Se ha avanzado en la implementación de la herramienta web para la gestión del talento humano de la Unidad	\\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Caracterizacion planta\13.8 PLANTA PERSONAL ACTUALIZADA
12. SGSST	65	ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la felicidad	Se inició la campaña "la unidad cuida tu salud, se realizó la recarga de extintores a nivel nacional y visitas de inspección en las sedes de la Unidad.	LA UNIDAD CUIDA TU SALUD: \\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Salud y Seguridad en el Trabajo\6. RIESGOS PRIORITARIOS\6.1 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO\6.1.3 CAMPAÑA LA UNIDAD CUIDA TU SALUD INSPECCIONES: \\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Salud y Seguridad en el Trabajo\4. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS\4.1 INSPECCIONES EXTINTORES: \\totoro\Unidad_Victimas\Secretaria General\Talento_Humano\EVIDENCIAS DEL SIG\2019\Salud y Seguridad en el Trabajo\5. TRATAMIENTO DEL RIESGO\5.1 EXTINTORES

Fuente: Grupo Gestión del Talento Humano, información corte 01 octubre de 2019

Adicionalmente a lo expuesto a solicitud de la oficina de Control Interno se viene diligenciando la matriz de autodiagnóstico GETH cada dos meses para hacer seguimiento al avance de la implementación del MIPG.

Para el reporte de octubre se tienen unas novedades en la metodología así:

i. El DAFP modificó los criterios y/o actividades del autodiagnóstico en el mes de julio, pasando de 115 variables a 112; posteriormente en el mes de septiembre modifica nuevamente las variables pasando de 112 a 119.

ii. La variación en la puntuación de julio a septiembre fue de 10,5 puntos pasando de una calificación de 68,2 a 78,7, encontrándonos actualmente en el nivel de transformación, lo cual implica que la Unidad adelanta una buena gestión estratégica del talento humano, aunque tiene todavía un margen de evolución a través de la incorporación de buenas prácticas y el mejoramiento continuo.



Fuente: Grupo Gestión del Talento Humano, información corte 01 octubre de 2019

iii. Como consecuencia de la modificación a las variables de la matriz de autoevaluación de la gestión estratégica de talento humano, las subrutas con bajas puntuaciones cambiaron, modificando el diseño de acciones de la siguiente manera:

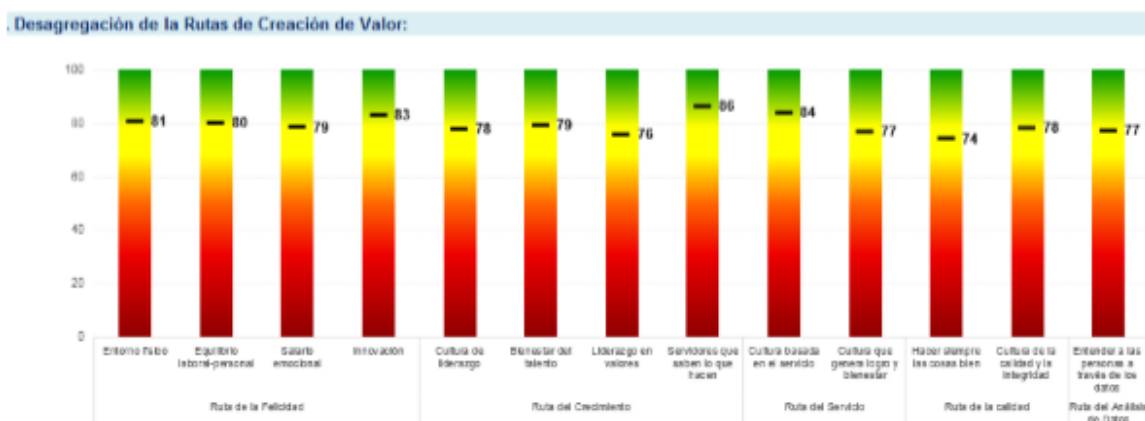
Sub-rutas con Baja Puntuación Objeto de Diseño de Acciones			
Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	61	Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	74
Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	67	Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	77
Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	67	Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	76

Fuente: Grupo Gestión del Talento Humano, información corte septiembre de 2019



iv. Adicionalmente con el diagnóstico realizado en septiembre se visibiliza la provisión de empleos como problema estructural de la Unidad, como consecuencia de no contar con lista de elegibles al no desarrollar concurso público de méritos, el cual cuenta con dos grandes limitantes: la asignación de presupuesto para tal fin por parte del Ministerio de Hacienda, y el horizonte temporal de la Unidad, siendo las actividades a su alcance la solicitud de presupuesto y la actualización de la OPEC, en este punto es importante resaltar que el grupo de gestión de talento humano cuenta con baja gobernabilidad en el asunto.

v. Considerando las precisiones realizadas el resultado de la valoración a la matriz de autodiagnóstico para el mes de septiembre es el siguiente:



Fuente: Grupo Gestión del Talento Humano, información corte julio de 2019

3.1.1.5 Posesiones Directores Territoriales y Nivel Nacional

En el mes de julio de 2019, tomaron posesión del cargo ante el director general de la Unidad para las Víctimas los nuevos jefes de la Dirección de Gestión Interinstitucional y la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias



Imágenes tomadas del informativo SUMA

3.1.2 Seguridad y salud en el trabajo:

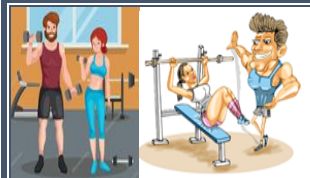
Con el firme propósito de optimizar y fortalecer el conocimiento, la promoción, prevención en la salud, el bienestar, así como la Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores de la Unidad para las Víctimas, se lleva a cabo las siguientes actividades:



Jornada control de riesgo cardiovascular: El área de seguridad y salud en el trabajo perteneciente al grupo gestión de talento humano, invitan a funcionarios y contratistas de la Unidad a participar el 5 de septiembre de 2019 en la jornada de control de riesgo cardiovascular (toma de tensión arterial, pulsioximetría, peso, talla, glucometría e índice de masa corporal) actividad que realiza la enfermería especializada de la empresa EMI.



La Unidad cuida tu salud: La Secretaria General a través del Grupo Gestión Talento Humano, continúa con el fortalecimiento en la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Por esta razón, y en cumplimiento a la política y objetivos del SIG, invita a todos los colaboradores a participar de la campaña “LA UNIDAD CUIDA TU SALUD”, con el fin de minimizar el riesgo generado por las condiciones y comportamientos que producen accidentes laborales.



Apertura gimnasio: Con el propósito de contribuir al bienestar físico y mental, así como la prevención, desarrollo y la rehabilitación de la salud de funcionarios y contratistas de la Unidad, la Secretaria General y el Grupo Gestión Talento Humano invitan a participar desde el 02 de septiembre de 2019 en la apertura y uso del gimnasio ubicado en las instalaciones de la Unidad para las Víctimas del nivel nacional.



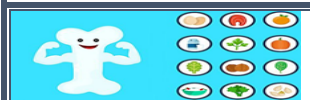
Bienestar laboral: Como parte del programa de bienestar laboral de la Unidad, y con el propósito potenciar las capacidades físicas y mentales, así como reducir el estrés laboral, la Secretaria General y el Grupo Gestión Talento Humano, invitan a funcionarios y contratistas a participar en las clases de yoga, estiramiento y clase integral 45 programadas a partir del 02 de septiembre de 2019 en la sede del nivel nacional.



Accidente laboral: A través del informativo SUMA del 26 de agosto de 2019, el equipo de seguridad y salud en el trabajo del GGTH, sensibiliza a funcionarios y contratistas lo referente a que es un accidente laboral, que hacer en caso de presentarse un accidente laboral y como reportarlo.



Medición clima laboral: Con el objetivo de conocer prácticas y políticas de recursos humanos que caracterizan y distinguen la cultura organizacional y el ambiente laboral de la Unidad, la firma Great Place To Work a través de una encuesta efectuada a funcionarios y contratistas, realiza la medición del clima laboral de la Entidad.



Jornada de prevención huesos saludables: El 10 de julio de 2019 el grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Unidad realiza con la empresa EMI una jornada de prevención consistente en un examen de densidad.



Prevención de lesiones deportivas: En el mes de julio de 2019, el grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Unidad sensibiliza a todos los funcionarios través de 8 tips muy útiles que se deben tener en cuenta con el fin de evitar lesiones deportivas.



Semana mundial de la lactancia materna 2019: Con el lema “Ponerle el pecho a la vida” el grupo gestión talento humano, recuerda a los funcionarios Unidad acerca de la celebración mundial del 1 al 7 de agosto de 2019 de la lactancia materna. Asimismo, la Unidad se une a esa campaña apoyando el empoderamiento de las mujeres lactantes y de aquellas que están gestando vida.



Seguridad y Salud en el Trabajo: El Grupo Gestión de Talento Humano a través de su equipo de Salud y Seguridad en el Trabajo, informa a los servidores públicos y contratistas de la Unidad lo referente al servicio de área protegida de Emermédica con la Entidad, donde comparte información de interés concerniente a: los criterios que se tienen en cuenta a la hora de clasificar una emergencia médica, como funciona este servicio y cuáles son los servicios a los cuales se tienen acceso.



	<p>Programa Servimos - Alianza Icetex créditos educativos: En el informativo SUMA del 14 de agosto de 2019, el grupo gestión talento humano socializa a los servidores públicos de carrera, libre nombramiento y remoción o en provisionalidad que deseen acceder a programas educativos de pregrado o posgrado, lo referente a créditos educativos que ofrece el ICETEX con una tasa de interés preferencial y la opción de no tener deudor solidario.</p>
	<p>Simulacro de evacuación nacional: El miércoles 02 de octubre de 2019, se llevó a cabo el simulacro de evacuación nacional, el cual contó con la participación, colaboración y compromiso de todos los funcionarios y contratistas de la Unidad, así como el apoyo logístico y organización del grupo de brigadistas de la Entidad. El objetivo se enfatizó en la evaluación de los aspectos positivos y por mejorar, así como la medición de respuesta de la Entidad ante una situación de emergencia. En este caso se logró mejorar los resultados en comparación con el ejercicio que se realizó en el mes de mayo de 2019.</p>
	<p>Equipo brigadistas: El equipo que conforma la brigada de emergencias de la Unidad para las Víctimas, a través del informativo SUMA del 15 de agosto de 2019, socializó un video a funcionarios y contratistas en el cual instruyen acerca de cómo reanimar a una persona inconsciente y de actuar en caso de presentarse un incendio.</p>
	<p>Formación de brigadistas: funcionarios de la DT Central (Tolima) participaron y cumplieron con el programa de "Formación de brigadistas de emergencia, dirigido por la defensa civil colombiana seccional Tolima. El proceso de formación se realizó durante 2 meses, lo cual permite que los participantes se hayan certificado como representantes de la oficina de la Unidad en Ibagué, para hacer parte de los comités de preparación en prevención y atención del riesgo.</p>
	<p>Acuerdo alianza educativa: Mediante una carta de entendimiento, en el mes de julio de 2019, se formaliza una alianza para beneficios en educación superior entre la Unidad para las Víctimas y el Instituto Técnico Americano. Este acuerdo tiene como objetivo promover acciones de cooperación que favorezcan a las víctimas del conflicto armado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), específicamente en los campos de intercambio de información, generación de conocimiento, intervención social, ciencias y cultura.</p>
	<p>Medición del clima laboral: A través del informativo SUMA, la Dirección General y Secretaria General, invitan a funcionarios y contratistas de la Unidad a participar entre el 5 y 16 de agosto de 2019 en la medición del clima laboral, mediante una encuesta virtual enviada al correo institucional.</p>
	<p>Jornada de fumigación: El 24 de agosto de 2019 se realiza en la sede San Cayetano (Donde se encuentra ubicada la Unidad para las Víctimas – Nivel Nacional), dirección territorial Central y bodegas, una jornada de fumigación organizada por el grupo gestión administrativa y documental.</p>

Fuente: Informativo SUMA Imágenes tomadas de Internet

Sumado a esto, la Secretaria General y el Grupo de Gestión del Talento Humano, realizan otras actividades en temas relacionados con el clima organizacional, bienestar y capacitación, seguridad y salud en el trabajo, código de integridad, entre otros, los cuales se presentan a continuación:

1. Con el objetivo de dar a conocer las técnicas y procedimientos necesarios para un buen manejo documental y de ampliar los conocimientos en el manejo y gestión de archivos, la secretaria general y el grupo gestión de talento humano, invitan a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad a participar en el curso virtual de archivo, la plataforma "Moodle" para la realización de dicho curso fue habilitada a partir del 09 de julio de 2019.



De igual manera, en el mes de julio de 2019, el grupo gestión de talento humano dispone para todo el personal que labora en la Unidad, el cuestionario para la implementación de la evaluación del desgaste emocional, el objetivo de este proceso es realizar el monitoreo del desgaste emocional del personal ya sean del área misional o de apoyo, con el fin de tomar las acciones correspondientes dado que este obedece a variables de tiempo, territorio, rol, experiencia, entre otras que pueden ayudar a ajustar las estrategias de intervención y a identificar los perfiles de riesgo.

2. A través del informativo SUMA del 17 de julio de 2019, se socializa a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad, la información referente al “Comité de convivencia”, en el cual recuerdan lo concerniente a: Que es el comité de convivencia, quienes lo conforman, como se eligen los representantes de los trabajadores, por cuanto tiempo se eligen y cada cuanto se deben reunir, las características que deben cumplir los miembros que lo conforman, las inhabilidades para los aspirantes a conformar el comité y la conformación de su estructura jerárquica.

3. En el mes de agosto de 2019, la dirección general y secretaria general invitan a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad a participar de la encuesta virtual para la medición del clima laboral, antes de su inicio y con el fin de que se tenga claridad en el tema, dan a conocer a través de comunicación interna (SUMA) del 30 de julio de 2019 lo referente a ¿Qué hace de la Unidad para las Víctimas un gran lugar para trabajar?, ¿Qué es el clima o ambiente laboral?, ¿Por qué es importante el clima laboral?, y si pasamos tanto tiempo trabajando ¿A quién no le gustaría hacerlo en un lugar agradable, con líderes excelentes, en donde sus opiniones y sugerencias sean tomadas en cuenta?.

4. Con el apoyo de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de la Gobernación de Cundinamarca, ciento ochenta (180) colaboradores de la Subdirección de Valoración y Registro participan en el diplomado “Embajadores de la felicidad”, el cual contempla un componente virtual autónomo y otro presencial lúdico- pedagógico. A través de esta actividad se promueve a que los funcionarios fortalezcan su conducta cotidiana que coadyuve al mejoramiento del clima laboral de la Entidad en aspectos relacionados con: la identificación de actividades que disfrutan y le generen felicidad, las emociones positivas y negativas y valorar su importancia e identificar las relaciones positivas en la búsqueda del bienestar.

5. En el mes de julio de 2019, profesionales de la Dirección de Asuntos Étnicos y la Subdirección de Reparación Colectiva participaron en la jornada de formación a enlaces territoriales. Este encuentro se realiza con el fin de compartir lineamientos técnicos y operativos en pro de fortalecer la implementación del modelo de reparación colectiva en los sujetos de reparación colectiva pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas y su articulación con el modelo de gestión de los asuntos étnicos.

El ejercicio de esta actividad se desarrolla en tres momentos. Un primer espacio de sensibilización sobre el enfoque étnico y psicosocial, con el fin de unificar conceptos para el trabajo con población étnica, posteriormente se generó una capacitación en el alcance del programa y la ruta con cada una de sus fases y, por último, se desarrolló una jornada de formación en temas administrativos. En este espacio (generado a través del



cooperante internacional Blumont) se realiza la formación en diferentes competencias necesarias para un trabajo articulado a la hora de asistir y formular los Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC.

Estas acciones se dan en el marco del cumplimiento de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 que dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral para los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, población afrocolombiana y el pueblo Rrom (gitano).

6. El grupo gestión de talento humano continua con su actividad de socializar y sensibilizar el código de integridad (Resolución 03439 del 31 de julio de 2018) a todos los colaboradores de la Unidad, razón por la cual a través del informativo SUMA del 01 de agosto de 2019, enfatiza acerca del valor “Compromiso” como el destacado del mes de agosto de 2019. De igual manera, presenta unos tips para mejorar dicho valor en la Entidad, así: Lee los valores de la Unidad, la misión y visión; busca lo que te motiva; haz la diferencia; capacítate continuamente; haz pausas activas; lee e interioriza la Ley 1448; agradece; se atento y oportuno; pide ayuda cuando la necesites; ayuda a los demás y se solidario; brinda tu opinión respetuosamente y recíbela de la misma manera; trata de crear un ambiente sano en la oficina; cuida el ambiente y los recursos.

7. El equipo de seguridad y salud en el trabajo del grupo gestión de talento humano inicia su campaña de orden y aseo las 5 “S”, la cual está enmarcada en promover la limpieza y organización de los sitios de trabajo, que permitan el aprovechamiento del espacio y la prevención de accidentes de trabajo.

La primera “SIERI” hace referencia a clasificar los materiales necesarios e incensarios e invita a la eliminación de estos últimos que no se requieren para realización de la labor cotidiana de los funcionarios de la Unidad, la segunda “SEITON” se acentúa en la organización y limpieza adecuada de los materiales clasificados como necesarios de manera que permita la eliminación del tiempo de búsqueda y facilite su retorno al sitio designado una vez utilizado, la tercera “SEISO” a la identificación y eliminación de las fuentes de suciedad y contaminación, asegurando que todos los medios se encuentren en perfecto estado para el desarrollo del trabajo, la cuarta “SEIKETSU” a mantener los logros alcanzados con la aplicación de los tres primeros pasos, conservando esta estrategia como parte de la cultura organizacional, lo que implica elaborar estándares a nivel individual de limpieza e inspección para realizar acciones de autocontrol permanentes y la quinta “SHITSUKE” que consiste en la disciplina de crear hábitos encaminados a mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo, implica un desarrollo de la cultura de autodisciplina en los colaboradores de la Unidad.

La invitación de este equipo es que todos los servidores y contratistas de la Entidad seleccionen de manera adecuada las cosas útiles de sus puestos de trabajo y eliminen o retiren aquellas que no se utilizan a diario, teniendo en cuenta que estos son elementos que generan contaminación visual, perjudiciales para el desempeño laboral.

8. En el mes de septiembre de 2019, el equipo de salud y seguridad en el trabajo inicia su campaña “La Unidad cuida tu salud”, la cual contempla la realización de una serie de actividades en aras de promocionar estilos de vida saludables, prevención de accidentes



de trabajo y a optar por comportamientos saludables y actitudes que fortalezcan el autocuidado tanto en el entorno como al interior mismo del equipo de trabajo.

9. El 04 de octubre de 2019, a través de comunicación interna (SUMA), recuerda a funcionarios y contratista, en que consiste el programa “PARE”, donde indica que en este se establecen lineamientos a tener en cuenta para realizar el reporte de incidentes, situaciones de desgaste emocional, actos y condiciones inseguras que se pueden presentar en la Unidad, con el fin de prevenir accidentes de trabajo. De igual manera, puntualizan lo referente a ¿Qué se reporta? y ¿Cómo reportar?

3.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico.

En lo que respecta a esta dimensión se vienen implementando los planes aprobados en el Comité Institucional de Gestión del Desempeño que se realizó en agosto 01 de 2019, los cuales se relacionan y se informan su estado de avance en la dimensión de evaluación por resultados, dado que su política es la de seguimiento y evaluación de desempeño institucional y esta dimensión solo hace referencia a la planeación.

Es importante tener en cuenta que para la planeación estratégica (plan de acción) vigencia 2020, se están llevando a cabo mesas de trabajo, con las diferentes dependencias, las cuales se están realizando desde el mes de octubre.

Se realiza la actualización del plan indicativo institucional con base en lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Asimismo, se tuvo en cuenta los lineamientos de articulación estratégica de la Presidencia de la Republica y el Departamento para la Prosperidad Social - DPS, información que puede ser consultada en la página web de la entidad.

En lo corrido del año 2019, con corte a octubre se realizaron talleres de Direccionamiento Estratégico a 17 Direcciones Territoriales de las 20 y a 3 procesos del nivel nacional, donde se socializa y brindan lineamientos relacionados con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo en especial lo concerniente a los pactos 11 y 12, así como a los ODS a los cuales aportamos como Unidad. De igual manera, se transmitieron los conocimientos relacionados con el plan indicativo institucional, plan de acción institucional, mapa de riesgos, plan anticorrupción y atención al ciudadano y modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

El modelo integrado estrategia de la Unidad para las Víctimas coordinado por la SRNI, recibió la notificación de cumplimiento del nivel 1 del dominio semántico del marco de interoperabilidad por parte del Equipo Lenguaje Común de Intercambio de Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este reconocimiento se logra gracias a las etapas de recepción, validación y conceptualización del modelo integrado bajo los lineamientos del MinTic.

El modelo agrupa temáticas como: personas, conformación de grupos familiares, ubicación, contacto, caracterización, atención y oferta institucional.



El proceso de direccionamiento estratégico a través de la oficina asesora de planeación diseñó y realizó una campaña de fortalecimiento denominada “Carrera MIPG – Juntos Alcanzaremos la Meta”, que consistía en medir el conocimiento que tiene cada proceso referente al modelo integrado de planeación y gestión, que coadyuve al mejoramiento continuo de su implementación. Al finalizar esta actividad se incentivó a los participantes a través de la premiación a los 5 procesos que obtuvieron los puntajes de calificación más altos.



La Dirección General de la Unidad, a través del lema de sensibilización “Tenemos que hablar”, enviado en el informativo SUMA del 16 de septiembre de 2019, recuerda a todos los colaboradores de la Unidad lo concerniente a los delitos electorales sancionados por el Código Penal que constituyen falta gravísima (Perturbación del certamen democrático – Art. 386, constreñimiento al sufragante Art. - 387, fraude al sufragante – Art. 388, fraude en inscripción de cédulas - Art. 389, elección ilícita de candidatos – Art. 389 A, corrupción del sufragante – Art. 390, voto fraudulento – Art. 391 y favorecimiento del voto fraudulento – Art. 392.



En agosto de 2019 funcionarios y contratistas de las Direcciones Territoriales Córdoba y Urabá participan en la jornada de capacitación llevada a cabo por profesionales de la oficina asesora de planeación, quienes resolvieron inquietudes relacionadas con el cumplimiento de la misionalidad y la implementación de los diferentes requisitos en los procesos y procedimientos. De igual manera, se refuerzan conceptos mediante ejercicios prácticos, con el fin de profundizar conocimientos en lineamientos del sistema de gestión de calidad. Esta actividad se efectúa con el propósito de afrontar con éxito las auditorías externas de calidad que permita lograr la recertificación de la norma ISO 9001:2015.

Con el fin de fortalecer, actualizar y mejorar la comprensión y conocimiento relacionado con el sistema de gestión bajo estándares internacionales, así como de preámbulo para la preparación de las auditorías internas a realizar por la oficina de control interno y la externa de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, se realiza un seminario al interior de la Unidad, dirigido a funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación y de Control Interno.





3.2.1 Planeación Estratégica

3.2.1.1. Comité Directivo Ampliado.

Del 18 al 20 de septiembre de 2019, el equipo directivo de la Unidad se reunió para llevar a cabo el comité ampliado, con el fin de revisar las metas misionales y su articulación con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Dentro de la agenda se efectuó la actividad denominada “Feria de fortalecimiento institucional y metodología”, la cual permitió a los directores territoriales hacer un recorrido por cada stand donde están las diferentes áreas de nivel nacional (DG, SG, DR, OAP, OAJ, DRGI, DGSH, DAE y DGI), de manera que se pueda alinear y fortalecer los conocimientos en pro de una gestión efectiva en territorio. Como resultado de esta realimentación se establecieron compromisos en cada dirección territorial, donde posteriormente se realizan los respectivos seguimientos con el propósito de garantizar su cumplimiento.



3.2.1.2 Revisión por la Dirección

El 18 de septiembre de 2019, se realizó la revisión por parte de la Dirección General referente a los avances, metas y retos de la Unidad en torno al Sistema Integrado de Gestión (SIG).



En estas actividades se contó con la participación tanto del Director General como los responsables de los 18 procesos y los directores de las 20 Direcciones Territoriales. En este documento reúne la información presentada en este espacio y evidencia la evaluación, análisis de la información de las entradas y salidas de la revisión por la Dirección, dentro del cual se trataron temas como: Estado de las acciones de las revisiones por la dirección anterior, los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al SGC., el grado en que se han logrado los objetivos de calidad, resultados de los servicios no conformes 2019, no conformidades y acciones correctivas, resultados de seguimiento y medición, desempeño de los proveedores externos, adecuación de los recursos, eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades, oportunidades de Mejora, grado de implementación de los subsistemas que componen el SIG y resultados de las auditorías



3.2.1.3 Talleres Direccionamiento Estratégico y Planeación Estratégica

Los días 2 y 3 de julio de 2019, la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés, participan en el taller de direccionamiento estratégico, actividad que es liderada por las Oficinas Asesora de Planeación y Control Interno. En este espacio se impartieron conocimientos y se reforzaron conceptos que resuelven dudas relacionadas sobre la implementación del Sistema Integrado de Gestión y de otros temas de interés para el mejor funcionamiento de la Entidad. Asimismo, esta jornada sirvió para destacar la labor desarrollada por la DT en el ranking de cumplimiento.

La actividad culmina con un ejercicio de socialización en el que, a través de dinámicas, dramatizaciones y canciones, se realiza realimentación de los conceptos aprendidos, bajo la consigna de la Dirección territorial “Somos los números uno”.



Asimismo, la Oficina Asesora de Planeación lleva a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., el Taller de Direccionamiento Estratégico denominado "Todos somos uno con las Víctimas", el cual se realiza con el objetivo de reforzar los conocimientos de las bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND, lo aprobado en el mismo, el Plan de Acción Institucional, el Mapa de Riesgos Institucional y el Mapa de Procesos.

Continuando con esta actividad, finalizando el mes de julio de 2019, la oficina asesora de planeación realiza el taller denominado capacitación de planeación estratégica a los funcionarios y contratistas de la dirección territorial Córdoba, cuya finalidad consiste en afianzar los conocimientos para la correcta atención a las víctimas del conflicto armado. Esta actividad es un espacio que le permite al equipo de trabajo de las direcciones territoriales ampliar sus conocimientos que coadyuvan a resolver dudas sobre temas de alta importancia en la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

3.2.1.4 Auditorías de Calidad

Los días 2 y 3 de agosto de 2019, la dirección territorial Antioquia participa en las auditorías de calidad que lideran las Oficinas Asesora de Planeación y de Control Interno. Estas auditorías están basadas en los procesos misionales, una de las fortalezas que presenta la DT es el compromiso del talento humano, quienes están identificados con la misionalidad de la entidad en pro de las víctimas del conflicto armado.



De igual manera del 12 al 16 de agosto de 2019, con el lema “La calidad se vive con calidez” las direcciones territoriales Santander, Eje Cafetero y Sucre participaron de estas auditorías, lideradas en esta oportunidad por funcionarios de la oficina de control



interno, en la primera DT se enfoca en la evaluación del funcionamiento de los sistemas, procedimientos y procesos misionales, estratégicos, de control y apoyo con el propósito de garantizar el cumplimiento de objetivos de la entidad, y en la segunda y tercera están encaminadas en la valoración y aplicabilidad del conocimiento en aspectos del sistema integrado de gestión de calidad, mapa de procesos, mapa de riesgos, proceso de reparación integral y servicio al ciudadano.

3.3 Dimensión Gestión con Valores para Resultados

Esta dimensión dado que agrupa las políticas o instrumentos que tienen como finalidad permitirle a la organización la operación en general así como documentar o informar la planeación institucional, la Oficina Asesora de Planeación para este periodo inició la actualización de las caracterizaciones de los procesos, con el fin de identificar los servicios y productos que entrega la unidad a sus partes interesadas, de igual forma se están articulando con un procedimiento para identificar su ciclo de proceso (actividades consecutivas con su descripción), bajo la estructura de un flujograma, con sus respectivos puntos de control, criterios de operación, responsables, registros y soportes, los cuales son usados, según la necesidad de actualización de los procesos.

La Oficina Asesora de Planeación viene ejecutando un trabajo con el objetivo de Identificar, controlar y establecer el tratamiento a las salidas (servicios y productos) no conformes, de acuerdo con los requisitos definidos por la Unidad, así como los responsables para su liberación para prevenir la entrega no intencional de las partes interesadas. Esta labor se está realizando con los procesos que interactúan directamente con las partes interesadas de la Unidad y que relacionamos a continuación: 1. Registro y Valoración, 2. Servicio al Ciudadano, 3. Gestión para la Asistencia. 4. Reparación Integral, 5. Participación y Visibilización, 6. Prevención de Hechos Victimizantes, 7. Gestión Interinstitucional y 8. Gestión de la Información.

De otra parte, antes de discutir su eventual prórroga, piden al Congreso estudiar implementación de Ley de Víctimas, así se planteó en la audiencia pública sobre uno de los proyectos que plantea prorrogar por 10 años más esa normatividad y en la que el Director de la Unidad para las Víctimas, reiteró la invitación al Legislativo para decidir sin afán, la extensión o no la Ley 1448.

Durante la sesión que se realizó en la Comisión Primera de la Cámara, el director de la Unidad para las Víctimas indicó que lo que se hizo fue invitar al Congreso que se una también a articular el trabajo para mejorar el estudio sobre la implementación de la Ley de Víctimas.



Piden al Congreso estudiar
implementación de Ley de Víctimas, antes
de discutir su eventual prórroga

COMUNICADO ▶



3.3.1 Gestión Institucional

Durante el periodo evaluado, la Unidad para las Víctimas realizó las siguientes actividades:

1. En octubre de 2019, en los municipios de Mariquita, Planadas, Ataco y Purificación empezó a darse cumplimiento a lo acordado el pasado 11 de julio de 2019, entre el director de la Unidad y la Mesa departamental de Víctimas, referente a la apertura de cuatro (4) nuevos puntos de atención en el departamento de Tolima. Estos puntos son una solución importante para que la población víctima de estos municipios y alrededores, puedan conocer los beneficios y trámites que les ofrece la entidad, sin tener que desplazarse hasta ciudades apartadas.

2. Con el objetivo de implementar de manera efectiva el Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género (EDYG), el equipo de la Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales participa en un espacio de orientación, esta actividad es liderada por el Grupo de Enfoque Diferencial y de Género del nivel central. La implementación de este modelo se da en distintos niveles y las direcciones territoriales cuentan con unas responsabilidades específicas contempladas en la Resolución 3557 de 2018.

3. Durante siete días, profesionales de la Unidad para las Víctimas, liderados por el coordinador del grupo de víctimas en el exterior, atendieron a más de 850 colombianos víctimas del conflicto que residen en Ecuador, quienes pudieron acceder a toma de declaración por parte de la Cancillería, documentación de indemnización, novedades en el registro de Víctimas, orientación sobre retorno a Colombia y orientación general sobre las medidas que ofrece la Ley de Víctimas en Ecuador.

4. La Unidad para las Víctimas, en compañía del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con el apoyo de la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), atendió a más de 730 víctimas del conflicto armado colombiano del 23 al 25 de agosto en San Lorenzo y el 27 y 28 de agosto en Esmeraldas. Asimismo, los días 30 y 31 de agosto en el Consulado de Colombia en Quito se atendieron a cerca de 150 sobrevivientes del conflicto. Ecuador es el país con el mayor número de colombianos incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) con 7.629 a 31 de julio 2019.

5. Con la participación de 7 direcciones territoriales se realizó en Cali una reunión de comité técnico para la implementación de iniciativa de generación de ingresos a través de Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar (EEAF). En esta actividad liderada por la Dirección de Reparación del nivel nacional, en la que participan los directores territoriales o sus representantes de Caquetá, Cauca, Chocó, Huila, Nariño Putumayo y Valle, se entregan los lineamientos para el trabajo articulado con el operador CODES (Corporación para el Desarrollo empresarial y Solidario) con el que se efectúa la entrega de 611 esquemas de acompañamiento en los citados departamentos.



El coordinador del grupo de retorno y reubicaciones, indica que, se priorizan los municipios con enfoque territorial PDET, considerados como los más afectados por el conflicto armado interno, así como aquellos con planes de retorno aprobados y en implementación. Esta labor, desde la convocatoria y perfilamiento hasta la entrega del esquema a cada familia, esta actividad se realiza desde mediados de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2019. Para esta iniciativa se definen 10 tipos de proyectos productivos para impulsar o fortalecer (Panadería, alquiler de lavadoras, salón de belleza y misceláneas). Los 611 esquemas se distribuyen así: Caquetá 100, Cauca 80, Chocó 50, Huila 50, Nariño 100, Putumayo 131 y Valle del Cauca 100.

6. Con el fin de dar continuidad a la implementación de la política pública de la Ley de Víctimas, desde la Dirección de Gestión Interinstitucional de la Unidad se desarrollan asesorías personalizadas por todo el país, razón por la cual en el mes de agosto, 21 delegados de los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de Chocó, Córdoba y Antioquia recibieron por parte del Ministerio del Interior, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Unidad para las Víctimas, orientación personalizada para realizar el empalme con los nuevos mandatarios que van a ser elegidos en octubre de 2019.

Estos espacios le permiten a los enlaces municipales y secretarios de despachos actuales contar con las herramientas necesarias para generar los informes de gestión que les permitan a las administraciones entrantes tener las bases para desarrollar planes y proyectos orientados en favor de la población víctima.

7. El 1 de agosto de 2019, el grupo de servicio al ciudadano de la Unidad, informa a todos los funcionarios de Entidad que partir del 10 de junio de 2019 se cuenta con el “Manual de servicio al ciudadano”, el cual permite conocer y socializar el contexto de la atención y servicio al ciudadano enfocado hacia la calidad y eficiencia en el servicio. De igual manera, recuerda que la atención y servicio al ciudadano deben prestarse con respeto y disposición, de la mejor manera posible para que la ciudadanía y/o población víctima perciban el esfuerzo que realiza día a día la Unidad para satisfacer de manera amable y eficaz los requerimientos que solicitan.

Sumado a lo anterior, el 11 de septiembre de 2019 a través de comunicación interna SUMA recuerda a todos los colaboradores de la Unidad que el correo servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co es el único canal de entrada documental de la Entidad. Por consiguiente, las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, requerimientos de organismos de control y demás solicitudes formales recibidas en los correos institucionales deben direccionarse al mencionado buzón, el cual es administrado por el grupo de gestión administrativa y documental, quien es el responsable de realizar la radicación en el gestor documental de la Unidad. El 12 de septiembre de 2019, socializa lo referente al “Instructivo apertura de buzón de sugerencias centros regionales de atención y reparación a víctimas”.



8. El equipo de trabajo de la dirección territorial Valle del Cauca tuvo una jornada de trabajo especial de capacitación y asistencia técnica en materia de Gestión Interinstitucional. Esta actividad estuvo coordinada por funcionarios del nivel nacional.

En dicha capacitación se trataron temas relevantes como las líneas estratégicas de la Dirección de Gestión Interinstitucional (DGI), la política pública de víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023 y la estrategia de cierre de gobiernos locales y nuevos mandatarios.

9. En reunión efectuada en la Casa de Nariño, liderada por el presidente de la república, Iván Duque Márquez, donde asistieron varios ministros del gabinete, funcionarios del Gobierno y los voceros de la Mesa Nacional de Víctimas, el Gobierno y sobrevivientes del conflicto se comprometieron a fortalecer la política pública de víctimas.

El objetivo principal de este encuentro es el de reafirmar el compromiso del Gobierno en el acceso a la oferta, las medidas de reparación y la incorporación en la política de paz con legalidad, lo cual se verá reflejado en la propuesta de renovación de la Ley de Víctimas.

El director de la Unidad se refirió al tema de la prórroga de la Ley de Víctimas y afirmó que el proyecto de ley para prorrogarla "Contempla ampliar la vigencia por 10 años, con ajustes a la misma, buscando fortalecer y mejorar el articulado con el fin de fortalecer el SNARIV, ya que según el presidente Iván Duque, el proceso de atención a las víctimas es Política de Estado y compete a todas las entidades".

3.3.2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

El presupuesto total asignado en la vigencia 2019 para adelantar la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno alcanza los \$1.9 billones, de los cuales \$1.1 billones están asignados para proyectos de inversión. Cabe anotar, que en junio de 2019 dicho presupuesto tuvo una adición por donación presupuestal, la cual se ve reflejada en la apropiación vigente, como se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto 2019

Descripción	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación
Gasto de funcionamiento (Personal, generales, otros)	88.584	88.099	69.670	65.085
Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)	630.003	630.488	450.568	434.341
Inversión	1.185.442	1.185.709	988.568	793.385
Total, general	1.904.029	1.904.297	1.508.807	1.292.811

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos



Con corte a 31 de octubre de 2019 se han comprometido \$1.508.807 millones de pesos, lo que equivale a una ejecución del 79% frente a la apropiación vigente, de los cuales se han obligado \$1.292.811 millones de pesos, equivalente al 68%.

En lo que respecta a proyectos de inversión 2019 se tiene la siguiente relación de apropiación, compromisos y obligaciones:

Ejecución Presupuestal por Proyecto

Implementación de acciones para la coordinación y articulación de los diferentes actores e instancias del SNARIV NACIONAL	38.454	38.454	28.647	14.899
Implementación de acciones para la coordinación y articulación de los diferentes actores e instancias del SNARIV NACIONAL	-	267	229	-
Implementación de acciones para la coordinación y articulación de los diferentes actores e instancias del SNARIV NACIONAL	-	-	-	-
Implementación de medidas de prevención y asistencia para víctimas del conflicto armado nacional	548.544	548.544	452.673	429.114
Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional	272.503	272.503	229.751	185.747
Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional	3.405	3.405	3.402	2.731
Mejoramiento de los canales de atención y orientación para las víctimas del conflicto armado nacional	118.144	118.144	116.379	69.980
Servicio de registro único de víctimas caracterizadas nacional	61.167	61.167	56.841	32.692
Conformación expediente único virtual de víctimas nacional	10.480	10.480	10.473	10.210
Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional	63.635	63.635	36.178	10.929
Implementación del plan estratégico de tecnología de información para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	31.930	31.930	25.205	18.559
Fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas nacional	37.180	37.180	28.790	18.524
Total, general	1.185.442	1.185.709	988.568	793.385

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

Teniendo en cuenta lo anterior, con corte a 31 de octubre de 2019 se presenta una ejecución en los recursos de inversión, por compromisos frente a la apropiación vigente del 83%, y de obligaciones frente a los compromisos del 80%.

3.3.2. Seguridad de la información

La Oficina de Tecnología de la Información dando continuidad al fortalecimiento de su programa seguridad de la información, el 27 de septiembre de 2019 brinda a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad una sesión de sensibilización sobre seguridad de la información, el cual hace parte de sus planes de uso y apropiación, así como de seguridad y privacidad de esta. El nivel de sesión es básico y con orientación práctica, abordando los siguientes temas: ciberespacio (contexto), herramientas tecnológicas de la entidad y de uso libre (personal – no corporativo) que apoyan el aseguramiento de la información y riesgos y recomendaciones prácticas para el uso adecuado de herramientas tecnológicas de la entidad y redes sociales (personales).

De otra parte, a través de un nuevo aliado del Banco Agrario, las víctimas del conflicto contarán con más de 10.500 puntos en 12 departamentos del país, se trata de la red de



giros y pagos SURED, que cuenta con una cobertura en 595 municipios en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander y Tolima.

Este sistema de reconocimiento biométrico brinda mayor seguridad a la hora de entregar los pagos a las víctimas del conflicto armado. Asimismo, le permite a la Unidad llegar a los 32 departamentos del país para que los sobrevivientes del conflicto tengan la posibilidad de recibir sus pagos sin tener que realizar largos trayectos que le acarreen costos adicionales.

La Dirección General, Secretaria General y la Oficina de Tecnología de la Información, a través del informativo SUMA, comunican a todos los funcionarios de la Unidad que a partir del 12 de julio de 2019 la información que se diligenciaba en el Plan de Seguimiento COMR se realiza en GESTIONA. De esta manera, desde un solo aplicativo se puede realizar ambos procedimientos de seguridad y viáticos, igualmente, recuerda que la solicitud debe cumplir con los “lineamientos para el trámite, legalización y pago de comisiones de servicio, autorizaciones de desplazamiento y gastos de viajes” y que previo a la solicitud, es obligatorio la aprobación del curso de seguridad BSAFE.



La Policía Nacional y la Unidad para las Víctimas preparan a funcionarios y contratistas para que a las víctimas “No le echen cuento”, al finalizar el mes de julio se han realizado 2 capacitaciones sobre seguridad informática y medidas de autoprotección. En estas actividades, miembros de la Policía Nacional expertos en ciberseguridad y asesores de la entidad en asuntos penales, en conjunto con el grupo de indagación y protección antifraude de la oficina asesora jurídica, explican de las distintas modalidades de delitos informáticos, lo que permite reconocer a los asistentes las diferentes prácticas delictivas, con el fin de prevenir que la información de la entidad sea extraída y utilizada ilegalmente por personas inescrupulosas para engañar tanto a víctimas como a servidores de la Unidad.

De igual manera, en estas capacitaciones se tratan otros temas relacionados con la responsabilidad penal, disciplinaria y fiscal dentro del desarrollo de la campaña antifraude. Sumado a esto, del 25 al 27 de septiembre de 2019 se programan para funcionarios y contratistas de la Unidad las charlas informativas de antifraude “Que no le echen cuento”





A partir del mes de agosto de 2019, la Oficina de Tecnología de la Información lidera el procedimiento de “Generación del inventario de activos de información”, el cual debe ejecutarse por cada proceso de la Unidad. Adicional a esto, según la normatividad vigente, los procesos de gestión documental y gestión jurídica definen al interior de la Unidad los lineamientos de reserva y custodia de la información, los cuales deben ser informados y acogidos para la implementación de dicho procedimiento. Asimismo, cada dependencia en su tabla de retención documental define el tiempo de reserva y retención del activo de información.



El Sistema Gestión de Seguridad de la Información en su programa de seguridad digital, a través del informativo SUMA del 09 de septiembre de 2019, socializa y alerta a todos los funcionarios de la Unidad acerca de un nuevo modo de amenaza SPAM que circula por correo electrónico y dispositivos móviles, manifestando que una vez el usuario recibe un correo con asunto “Ha sido hackeado cambie su contraseña inmediatamente”, está expuesto al robo de información confidencial.



Adicional a lo anterior, de la Oficina de Tecnologías de la Información realizó las siguientes actividades:

1. Clasificación de activos con el fin de orientar a los procesos de Control interno Disciplinario y víctimas en el exterior en el desarrollo de la actividad de la actualización del inventario de activos vigencia 2019 en el marco de las actividades de implementación del SIG vigencia 2019.
2. Proyectar las observaciones con respecto al inventario de activos de información remitidos por los procesos de Gestión contractual, Prevención de hechos victimizantes y Gestión Interinstitucional actividad del plan de implementación del SIG en el marco del plan de seguridad y privacidad definido vigencia 2019 entorno a la actividad de: Actualizar el inventario de activo de información.
3. Gestionar el reporte de activos fijos al área de almacén, con el fin de articular al inventario de activos de almacén de cada proceso.
4. Apoyar la actualización del inventario de aplicaciones del grupo de sistemas de información de acuerdo con la información suministrada por el ingeniero a cargo del grupo.



5. Gestión de activos críticos, con el reporte de materialización del riesgo en el marco de la actividad de seguimiento a los riesgos identificados de la Oficina de Tecnologías de la Información.
6. Plan de continuidad, mediante la construcción del documento BCP (Business Continuity Plan) Ver. 1.0.
7. Implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2019.
8. En la actualidad se realiza el seguimiento a la materialización del Riesgo de acuerdo con los riesgos identificados por cada proceso.

Los soportes de lo anteriormente relatado se encuentran en:
https://unidadvictimas.sharepoint.com/:f:/s/seguridaddelainformacion/Eg084QPwNQ1Jnf1xOGcD0CQB1TEt_A7aXN8ON8at7PhNPw?e=dIzhWW

En lo que respecta a la Subdirección Red Nacional de Información, a través del informativo SUMA del 9 de julio de 2019, socializa a los funcionarios y contratistas de la Unidad, lo referente a la nueva ficha técnica de la Unidad, la cual permite consultar la información de diferentes temáticas, registros, programas y proyectos que se desarrollan en diferentes municipios del país, asimismo, enfatiza acerca de la importancia de este reporte y el formato que se debe utilizar.

Adicional a esto, el 03 de septiembre de 2019 socializa lo concerniente al Sistema de Información – Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias (SI-SPAE), su importancia, en que consiste, cuáles son los beneficios para las víctimas y por último recuerda que el módulo funciona desde la plataforma VIVANTO agilizando el acceso en las entidades territoriales permitiendo la optimización de los tiempos.



La Subdirección Red Nacional de Información tiene un plan conformado por 7 indicadores:

Componentes de Información asociados al inventario de activos de información de la SRNI implementados al 31 de octubre, se implementó la FASE II módulo novedades, inclusión de nuevos miembros, tendiente a atender la novedad de inclusión de un nuevo miembro al grupo familiar inicialmente declarado: Inclusión NNA, personas mayores o con discapacidad, mayor de edad por expediente, nuevos destinatarios homicidio/desaparición 1290, 418 y 1448, delitos contra la integridad sexual y personas a partir de sentencias.

También se adelantó el levantamiento de las necesidades para la fase III módulo de novedades, discapacidad, situación de salud, pertenencia étnica, tendiente a atender la novedad de actualización de información de estos temas en el RUV y la Fase IV,



fallecidos, tendiente a atender la actualización de la marca de fallecidos de las personas en el RUV.

Reporte de perfiles sociolaborales al 31 de octubre de 2019 se realizó un análisis del primer piloto sobre el precargue de la información consignada en el instrumento de caracterización y que alimenta la ficha de perfil sociolaboral. Mediciones de los indicadores de Goce Efectivo de Derechos, e índice de riesgo de victimización IRV realizadas con corte 31 de octubre de la vigencia 2019.

Con el objetivo de realizar el análisis de idoneidad de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos -IGED, se diseñó un instrumento entre la Unidad para las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, que diera cuenta de lo requerido para la valoración de idoneidad de los indicadores. En este instrumento se identifican los criterios mínimos que deben evaluarse de acuerdo con lo planteado por la corte constitucional en el Auto 331 de 2019.

Estos resultados se encuentran validados y se evidencia en los documentos soportes IRV: Se realizó una revisión de las variables y en busca de una actualización se indagaron nuevas fuentes que aportarán al cálculo del indicador las cuales son: Amenazas a líderes, confinamiento, denuncias por casos de corrupción, incautaciones de droga, indicador de sanciones disciplinarias, indicador de sanciones fiscales, indicador de sanciones penales e índice de restablecimiento social y económico.

Mediciones de los indicadores de subsistencia mínima y superación de la situación de vulnerabilidad realizadas. Para ello se realizó con corte 31 de octubre de la vigencia 2019 la medición de SSV y sobre el corte de víctimas incluidas a 31 de diciembre de 2018. La medición de SM reporta un total de 725,185 mediciones 25,731 para ruta de primer año y 699.454 en ruta de carencias.

Plan de mejoramiento nacional consolidado y aprobado por el Subcomité de Sistemas de Información, con corte 31 de octubre del 2019 en el marco del Subcomité Técnico Nacional de Sistemas de Información se aprobó el ejercicio desarrollado como primera fase del POSI Nacional, donde se evidencia la interacción del territorio con las entidades nacionales. En este espacio también fue aprobada la Guía de creación y sesión de los espacios formales de sistemas de nformación territoriales, documento oficial realizado por la SRNI para dar los primeros lineamientos del POSI nacional hacia el territorio.

Víctimas caracterizadas, con corte a 31 de octubre se caracterizaron un total de 243.709 personas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Choco, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada. Es importante resaltar, que estos ejercicios se han desarrollado con recursos presupuestales de las EETT y asistencia técnica y conceptual de la Unidad a través de la Subdirección Red Nacional de Información.



Metodología de datos abiertos implementada, con corte a 31 de octubre se realizó la socialización para la adopción de la metodología a seis (6) procesos de la Unidad: OTI, SVR, OAJ, OAP, AOC, SAAH.

Los soportes de lo anterior se encuentran en:

\\172.20.210.14\Unidad_Victimas\Planeacion\EVIDENCIAS PA 2019 DEPENDENCIAS

3.4. Dimensión Evaluación de Resultados.

La Oficina Asesora de Planeación de manera conjunta con la Oficina de Control Interno, durante el mes de septiembre, organizaron, coordinaron y realizaron auditorías de calidad en los 18 procesos y en las 20 direcciones territoriales de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015. De acuerdo con los informes presentados por los auditores internos de calidad se obtuvieron los siguientes resultados:

UARIV	NC	Total UARIV	Porcentaje
Total UARIV	101		
Nivel Nacional	41	Nivel Nacional	40.59%
Direcciones Territoriales	13	Direcciones Territoriales	12.87%
Territorial asociada a Nivel Nacional	47	Territorial asociada a Nivel Nacional	46.53%

Los resultados estadísticos consolidados de (101) NC para la UAIRV en la auditoria interna de calidad aplicada la evaluación del nivel de desempeño del Subsistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 con corte 2019, de los cuales se estratifica de la siguiente manera: 47 NC de la territorial asociada al nivel nacional con un 46,59%; 41 NC para el nivel nacional con un 40,59% y 13 NC de las direcciones territoriales con un 12,87%.

Frente a los resultados de la auditoria interna de calidad se tiene las siguientes conclusiones generales:

- a. El Subsistema de Gestión de la Calidad asociado al Sistema Integrado de Gestión de la Unidad, ha incrementado su nivel de madurez y desempeño respecto al cumplimiento de los requisitos de la norma a NTC ISO 9001:2015.
- b. De acuerdo con los resultados estadísticos obtenidos en las auditorías internas de calidad realizadas al Subsistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 en el marco de la operación por procesos y su interacción e interrelación con las Direcciones Territoriales, es importante establecer que el nivel de madurez y desempeño es alto respecto a la trazabilidad histórica del periodo 2015 (235 NC con un 54,01%) y su relación con el periodo 2019 (101 NC con 45,99%), el cual contribuye a la implementación, mejora continua y sostenibilidad de los



requisitos de calidad, esto con el fin de contribuir a la eficacia, eficiencia y efectividad en el desempeño de la gestión en términos de calidad.

- c. Es importante que las Direcciones Territoriales coordinen y establezcan juntamente con los procesos asociados los planes de mejoramiento para cerrar las no conformidades detectadas.
- d. Para seguir incrementando el nivel de desempeño y madurez del Subsistema de Gestión de la Calidad, es importante mantener y fortalecer las estrategias de intervención en la sostenibilidad de la calidad en toda la Unidad.
- e. En cuanto al cumplimiento de los requerimientos en el Subsistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, las Oficina Asesora de Planeación y de Control Interno determinan que el Sistema de Gestión es conforme con los requisitos, pero, puede mejorar cada vez el nivel de desempeño y madurez para lograr la excelencia.

Acto seguido, en el cuatrimestre evaluado, se observa el permanente accionar de la Unidad, referente al avance en la ejecución de las actividades del Plan de acción 2019 y cumplimiento de su misión, enfocado en el fortalecimiento del conocimiento a través de jornadas, capacitaciones y actualizaciones relacionadas con los temas misionales de la Entidad, verbigracia de las actividades realizadas, se hace referencia a las siguientes:

i. A comienzos del mes de julio de 2019, los funcionarios de la DT Meta y Llanos Orientales, recibieron una capacitación de búsquedas de personas dadas por desaparecidas, esto con el fin de realizar una articulación institucional armoniosa en los componentes de verdad, justicia y reparación integral de las que residen en ese territorio. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

ii. En el mes de julio de 2019 se realiza la primera jornada de formación a profesionales en reparación colectiva en formulación de planes integrales de reparación colectiva (PIRC) con el enfoque de marco lógico, la cual es dirigida a funcionarios del nivel nacional y direcciones territoriales. Esta actividad se realiza en el marco del convenio con el banco mundial, durante este proceso formativo se hace énfasis en tres temas: la formulación del PIRC bajo el enfoque de marco lógico, mediación y trámite de conflictos y aspectos de la función pública.

iii. Del 24 al 26 de julio de 2019, se realiza la segunda versión del “Encuentro nacional de profesionales territoriales de servicio al ciudadano”. Esta actividad tiene como objetivo impulsar estrategias que contribuyan a la implementación de la política pública de víctimas y del Modelo de servicio al ciudadano de la Unidad. En esta jornada se abordan temáticas sobre la importancia de los profesionales en territorio, la articulación a nivel nacional y territorial, el fortalecimiento del modelo de servicio al ciudadano y los



canales de comunicación que maneja la Entidad, esto con el fin de diseñar estrategias de optimización en los procesos de capacitaciones y fortalecer los temas conceptuales y operativos.

iv. En el mes de julio de 2019, finaliza la primera de las 4 sesiones plenarios de los subcomités técnicos nacionales del comité ejecutivo del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas SNARIV, los resultados obtenidos de estas sesiones están orientados en avanzar en la implementación de la política pública para la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, en armonización con el Plan Nacional de Desarrollo PND.

v. En agosto de 2019 culminó con éxito el ciclo de capacitaciones organizado en el marco del “Encuentro de profesionales nación territorio” organizado por la subdirección coordinación nación territorio. La realización de estos talleres cumple objetivos como brindar lineamientos sobre la estrategia de nuevos mandatarios y socializar los resultados de la certificación territorial vigencia 2018.

vi. Durante la presentación del Informe de Gestión 2017-2019 de la Mesa Nacional de Víctimas que se realizó en Riohacha (La Guajira), las víctimas manifestaron que se requiere, igualmente, garantizar la participación y representación de las víctimas por medio de las 16 circunscripciones especiales establecidas en el Acuerdo de Paz. Asimismo, reconoció que se han logrado muchas acciones en los dos últimos años en materia de participación y de incidencia en la política pública de víctimas, pero indicaron que necesitan más recursos para atender a las víctimas, la prórroga de la Ley 1448, el cumplimiento del Acuerdo de La Habana y que se garantice la reparación integral a los sobrevivientes del conflicto.

vii. Con el propósito de reforzar los conocimientos sobre la estrategia de nuevos mandatarios y cierres de gobierno, en la segunda semana del mes de agosto de 2019, se realiza en Bogotá el encuentro de profesionales Nación Territorio. En esta capacitación organizada por la Dirección de Gestión Interinstitucional a través de la Subdirección Coordinación Nación Territorio, se busca brindar lineamientos sobre dicha estrategia, así como la socialización de los resultados de la certificación territorial vigencia 2018.

Por otra parte, es de resaltar que, como resultado del arduo trabajo del equipo financiero de la Unidad, la Contraloría General de la República emitió un concepto favorable sobre los estados financieros que se conoce como el fenecimiento de la cuenta, después de subsanar las inconsistencias que generó el no fenecimiento del 2013 al 2016. A través de la implementación de las nuevas normas internacionales que la entidad trabaja desde hace aproximadamente 3 años, haciendo políticas contables adecuadas, así como controles internos contables estrictos y específicos, se logra la buena noticia del fenecimiento de la cuenta vigencia 2018.

Cabe recordar, que el concepto que emite la CGR se hace a través de la auditoría sobre la gestión fiscal de los responsables que rinden cuenta, esto conforme a los procedimientos determinados para tal efecto. El mencionado fenecimiento de la cuenta



corresponde a la vigencia fiscal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Sumado a lo anterior, la Defensoría del Pueblo destaca labor de la Unidad para las Víctimas en disminución de las tutelas en el país, en el informe “La Tutela y los derechos a la salud y a la seguridad social 2018” indica que las tutelas para reclamar derechos ante la Unidad para las Víctimas disminuyeron en un 31.76 % en 2018, con respecto a 2017, asimismo, expresa que las medidas implementadas por la Unidad constituyen una de las principales razones por las cuales disminuyó la instauración de tutelas en Colombia en 2018. En el citado documento, hace mención del impacto en la labor de la Unidad en el descenso de las tutelas, especialmente las relacionadas con derechos de petición y ayuda humanitaria.



Defensoría destaca labor de la Unidad para las Víctimas en disminución de las tutelas en el país

El informe “La Tutela y los derechos a la salud y a la seguridad social 2018”, elaborado por la Defensoría del Pueblo, dice que las tutelas para reclamar derechos ante la Unidad para las Víctimas disminuyeron en un 31.76 % en 2018, con respecto a 2017.



A comienzos del mes de octubre de 2019, la Unidad para las Víctimas acompañó las jornadas de atención a miembros de la fuerza pública incluidos en el RUV, en Cúcuta – Norte Santander y Yopal – Casanare. Como resultado de dicho proceso de atención, en esta jornada se obtuvo lo siguiente:

Número de declaraciones recibidas: Yopal 72 - Cúcuta 103.

Hogares encuestados: Yopal 115 - Cúcuta 177.

Personas encuestadas: Yopal 389 - Cúcuta 633.

Género: Yopal 200 hombres y 189 mujeres – Cúcuta 307 hombres y 326 mujeres.

Etnia: Yopal 10 (Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente) ninguna 379 – Cúcuta 19 (Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente) ninguna 614.

Asimismo, en comunicación interna enviada a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad a través del informativo SUMA del 02 de octubre de 2019, la Red Nacional de Información de la Unidad presenta información referente a identificación, depuración y actualización de la pertenencia étnica del pueblo Rrom en el RUV, utilizando como referencia los 2 censos entregados por el Ministerio del Interior en el 2018 y 2018 para establecer cuántas personas se encuentran en el registro con estado de inclusión y tienen marca con enfoque diferencial étnico, presentando los siguientes resultados:

Total personas: 1268

Personas que cruzaron con el RUV: 787

Personas incluidas en el RUV: 597.

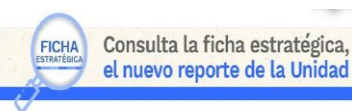


En cuanto a la depuración de la calidad de la información de las personas que se encuentran marcadas en el RUV con pertenencia étnica Rrom se realiza en 2 momentos: 1. Revisión base autocenso (Certificados Min Interior) en el cual se identifican las personas pertenecientes al pueblo Rrom de los censos oficiales del Ministerio del Interior y 2. Revisión declaraciones para establecer la marcación interna de las personas que no se encuentran en el censo oficial del Ministerio del Interior. Como resultado de lo anterior, se tiene que:

1. A través del cruce de datos realizado, se marcaron a 358 personas incluidas con pertenencia étnica Rrom y a 118 no incluidas.
2. Entre agosto y diciembre de 2018 se analizaron 58.337 declaraciones de los marcos normativos Ley 387 de 1997, Ley 418 de 1997, Decreto 1290 de 2008 y Ley 1448 de 2011, correspondiente a personas que se encontraban en pertenencia étnica Rrom.
3. Se identificaron que de las 30.194 personas que se encontraban marcadas en el RUV con pertenencia étnica Rrom, a 10.276 se deben desmarcar, toda vez que no presentan esta pertenencia étnica.

Sumado a esto, la Red Nacional de información a través del informativo SUMA, da a conocer a funcionarios y contratistas el nuevo reporte de la ficha estratégica de la Unidad, que contempla información agregada y estadística de los diferentes procesos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, indicando que en la citada ficha se puede encontrar lo siguiente: Registro único de víctimas (datos por ocurrencia, declaración o ubicación), presencia y respuesta institucional, prevención, atención y asistencia, reparación, gestión interinstitucional territorial, fondo de reparación, víctimas en el exterior y cooperación internacional.

La ficha estratégica cuenta con 46 temáticas agrupadas en 9 procesos que le permiten descargar la información a nivel nacional, departamental, municipal y dirección territorial en formato pdf, así como los últimos 5 cortes de información disponible de acuerdo con los criterios de búsqueda seleccionados. Esta ficha se encuentra en el siguiente enlace: www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes



Con base en los datos del Censo DANE de 2005, donde se encontraron diferencias en los datos de las personas que se autorreconocen como gitanos y la información del RUV, en sus diferentes marcos normativos, la Dirección de Registro y Gestión de la Información (DRGI) de la Unidad para las Víctimas inició en 2017 una serie de procesos para la identificación, depuración y actualización de la pertenencia étnica en el RUV, los cuales concluyeron con que 598 integrantes del pueblo rrom se encuentran incluidos en dicho registro como víctimas por hechos individuales con ocasión del conflicto armado en Colombia.



La DRGI identificó que de las 30.194 personas que se encontraban marcadas en el RUV con pertenencia étnica rrom, solo 598 pertenecen realmente a este grupo poblacional étnico, razón por la cual se realizó el desmarque de 10.000 personas aproximadamente.

3.4.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

3.4.1.1 Seguimiento Plan de Acción.

En cumplimiento a la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta el reporte registrado por las dependencias del nivel nacional y direcciones territoriales en el aplicativo SISGESTION, realiza seguimientos trimestrales a los indicadores del plan de acción. Como resultado a dicho seguimiento genera 4 informes anuales con corte a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2019, en los cuales evalúa el avance de las actividades que tengan meta programada en cada uno de los tres (3) primeros cortes de cada vigencia y el cumplimiento en el último corte, con el fin de identificar si se están ejecutando de manera apropiada las actividades. Caso contrario a esto, la OAP genera alertas tempranas a los responsables del avance o cumplimiento de cada actividad, con el objetivo de que realicen los correctivos necesarios y adelanten las gestiones pertinentes que permitan alcanzar lo planificado.

En razón a lo expuesto, a través correo electrónico del 16 de septiembre de 2019, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación envió a la dirección general, jefes de dependencias, coordinadores de grupos, directores territoriales y enlaces de planeación, el informe análisis al avance del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Alertas tempranas y oportunidades de mejora) con corte a 30 de junio de 2019.

En el citado informe la Oficina Asesora de Planeación presenta el avance logrado por cada una de las dependencias del nivel nacional y de las 20 direcciones territoriales en el plan de acción 2019 en el primer semestre de 2019, así:

Nivel Nacional

El 31% de las dependencias de nivel nacional se encuentran en estado crítico (avance hasta del 35% en el plan de acción); el 6% en riesgo (avance hasta del 42% en el plan de acción); el 9% en estado adecuado (avance hasta del 47% en el plan de acción) y el 53% en estado óptimo (avance superior al 49% en el Plan de Acción).

Direcciones Territoriales

El 10% de las Direcciones Territoriales se encuentran en estado crítico (avance hasta del 31% en el plan de acción); el 10% en riesgo (avance del 40% en el plan de acción); el 40% en estado adecuado (avance hasta del 47% en el plan de acción) y el 40% en estado óptimo (avance del 62% en el plan de acción).



La Oficina Asesora de Planeación ha creado espacios con el propósito de asesorar, acompañar, resolver inquietudes y solicitar ajustes a los indicadores que componen los planes de acción de las direcciones territoriales, mediante talleres, videoconferencias, correos electrónicos y orientación telefónica.

Principales dificultades presentadas:

- i). A pesar de que están estipulados los tiempos para presentar el seguimiento del plan de acción, así como los tiempos con que cuentan las dependencias y la OAP al momento de rechazar un seguimiento, estos no se están cumpliendo acorde a lo establecido.
- ii). Las limitaciones en el territorio para el cumplimiento de las metas (comisiones, viáticos).
- iii). Algunas direcciones territoriales no reportan los seguimientos del plan de acción de manera acumulada.
- iv). La Oficina Asesora de Planeación genera No Conformidades a los indicadores que se encuentran en estado crítico, sin embargo, desde las dependencias y direcciones territoriales no realizan los análisis de causas generando incumplimientos permanentes y repetitivos para la eliminación de la causa raíz.



3.4.1.2 Audiencia Pública - Rendición de Cuentas UARIV 2018.

El 10 de octubre de 2019 se realizó la rendición de cuentas de la Unidad para las Víctimas 2018, con el fin de proporcionar a la ciudadanía la información necesaria que permita mostrar la transparencia en la gestión realizada por la entidad en la vigencia 2018. En esta actividad todos los ciudadanos pueden ejercer su derecho a la participación mediante el control social, gracias a la información pertinente y clara que entrega la Unidad, en el compromiso institucional que se tiene de mejorar continuamente la atención a las víctimas.

Durante la rendición de cuentas, la dirección de reparación de la entidad en 2018 confirmó que tramitó más de 99.000 indemnizaciones administrativas, con un aporte superior a 566 mil millones de pesos, con acciones de acompañamiento para una inversión adecuada del recurso. El reporte destacó que se cerraron cinco planes de reparación colectiva y se implementaron cerca de 700 acciones reparadoras en 133 colectivos. De igual manera, se logró la indemnización colectiva de 16 comunidades étnicas y dos del pueblo rrom o gitano.

Asimismo, dicha dirección recordó que acompañó a 30.000 hogares víctimas de desplazamiento en su proceso de retorno y entregó más de 700 esquemas de acompañamiento familiar para la generación de ingresos. A través del acompañamiento psicosocial, se desarrolló la medida de rehabilitación en más de 54.000 víctimas individuales y se implementaron más de 1.400 acciones de rehabilitación comunitaria, satisfacción y garantías de no repetición en colectivos.



En lo que respecta a la dirección de gestión interinstitucional, indicó que un total de 211.692 víctimas fueron atendidas en 2018, con programas de alcaldías y gobernaciones. Sumado a esto, 1.133 entidades territoriales se beneficiaron con capacitación y acompañamiento constante en el uso de los instrumentos de planificación y gestión pública regional y local.

En su balance, manifestó haber logrado articular y acercar la oferta institucional de 143 programas para las víctimas a nivel nacional y de otros 4.073 a nivel territorial. De igual forma, dicha dirección expresó que se diseñó e implementó la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial Diferenciada, la cual está dividida en cuatro categorías: gobernaciones, ciudades capitales, municipios con alta capacidad y baja concentración de víctima, focalizados en 17 municipios; y municipios con baja capacidad administrativa y presupuestal y alta concentración de población víctima en 152 municipios.

Sobre la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, destacó que sus integrantes, contaron con espacios para la incidencia en instancias estratégicas en relación con la implementación del Acuerdo de Paz, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y la Justicia Especial para la Paz.

Por su parte, la Dirección de Gestión Social y Humanitaria indicó que atendió 10.385.502 solicitudes de víctimas en 2018 que corresponden a un total de 6.011.878 personas. De igual manera, reveló que se adelantaron 1.190 jornadas de atención y ferias de servicio, que beneficiaron a 647.631 hogares, con una inversión de 564.179 millones de pesos, por concepto de atención humanitaria por desplazamiento forzado.

Asimismo, destacó la entrega de 1.485 giros, por valor de más de \$2.221 millones, para ayuda humanitaria de víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado. “A través de los esquemas de atención presencial y no presencial, se realizó entrevista única a 478.066 hogares, correspondiente a 1.361.071 víctimas del conflicto”, estableció en otro de sus resultados.

El balance precisó que en 2018 se realizaron 1.923 asistencias técnicas en 908 municipios y 27 gobernaciones, lo que permitió actualizar 406 Planes de Contingencia, de los 1.036 formulados, así como la verificación de 516 emergencias humanitarias, la coordinación para la atención de 76 emergencias humanitarias masivas y las 183 misiones humanitarias desarrolladas para la atención de esta problemática.

En lo que concierne a la Dirección de asuntos Étnicos de la Unidad, informa que 2018 fue un año de grandes avances, toda vez que se logró asistir a todos los sujetos que están incluidos como víctimas, pertenecientes a las poblaciones afro, indígena y rrom o gitana, ello en la implementación de los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. En materia de más resultados indicó que el año anterior, la Unidad atendió a 30 sujetos colectivos y que avanzó en la creación de un espacio de diálogo con los pueblos del Amazonas a través de las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del Amazonas (AATIS), con quienes se atienden 16 sujetos de Reparación Colectiva.



Adicionalmente, se registraron avances en la formulación de los Planes Específicos de Reparación en Chocó, Cauca y Nariño, para un total de 13 consejos comunitarios con planes formulados y validados, cuya protocolización se desarrollará este año.

Por último, la Dirección de Registro resalta que en 2018 avanzó en la cualificación del dato, que impacta en los procedimientos para analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción al Registro Único de Víctimas - RUV. De igual forma, precisa que, para ofrecer información actualizada, trabajó en la implementación del Modelo Integrado que permite acceder a la información de la víctima, desde todas las fuentes oficiales, garantizando datos correctos y oportunos para el diseño de políticas públicas.

Asimismo, alertó el avance del diseño del Mapa de Victimización, como herramienta de memoria y reconstrucción, cuya gestión se articula con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, el Sistema Integral de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y la sociedad en general.

3.4.2 Evaluación de indicadores y metas de gobierno a entidades territoriales

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA fue creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas estratégicas del país. Este sistema liderado desde el Departamento Nacional de Planeación gestiona el manejo de la información relacionada con la agenda de evaluación, el seguimiento al plan nacional de desarrollo y el afianzamiento de la cultura de gestión pública por resultados en el país.

Por consiguiente, la Unidad para las Víctimas cuenta con dos (2) programas y 6 indicadores SINERGIA, de los cuales 5 corresponden al programa D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas y 1 al de atención y reparación integral a víctimas. Estos programas se encuentran articulados dentro del plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento y evaluación, del cual emite reporte de avance al Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Según información registrada en SINERGIA del DNP, a continuación, se relaciona los indicadores establecidos en el cuatrienio 2019 – 2022 en los 2 programas que corresponden a la Unidad para las víctimas, así:

1. Programa: Atención y reparación integral a víctima.

1.1 Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto focalizadas y atendidas con la estrategia de reparación integral.

2. Programa: D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas.

2.1. Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente.

2.2. Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado



2.3. Víctimas reparadas administrativamente.

2.4. Sujetos de reparación colectiva reparados administrativamente.

2.5. Sujetos de reparación colectiva étnicos indemnizados



3.5. Dimensión Información y comunicación.

Frente a esta dimensión, la ha adelantado el proceso de gestión documental, en varios frentes: archivo heredado de los marcos normativos (Leyes 387 y 418 de 1997, Ley 975 de 2005 y el Decreto 1290 de 2008), historias laborales, contratos y elaboración de documentos guías para la parametrización.

Con la finalización del contrato de intervención, se logró la organización de 20.083 metros lineales de documentos, de los 50.000 aproximados que tiene la Unidad, compuestos por los archivos heredados y los producidos en el marco de la Ley 1448. Esta intervención nos permite contar con aproximadamente 39 millones de imágenes digitalizadas con fines probatorios, que nos garantizan la preservación de estos documentos que harán parte de los archivos históricos de la Nación.

1. Intervención de las historias laborales: Esta actividad consta de la organización física de los documentos que contienen los expedientes de acuerdo con la circular 004 de 2013 del Archivo General de la Nación y a la Guía para la organización de expediente de historias laborales de la Unidad. También se realiza el alistamiento, rotulación, cambio de unidades de conservación y foliación. A continuación, los datos de intervención con corte al 31 de octubre de 2019.

2. Intervención de contratos: El grupo de gestión administrativa y documental, con fecha a 31 de octubre de 2019, tiene bajo su custodia un total de 14.123 contratos. A estos contratos se les debe realizar los procesos técnicos de: Ordenación, elaboración de FUID y hojas de control, rótulos, cambios de unidades de conservación e inserción de documentos que evidencian la ejecución de cada uno de ellos y que son entregados por los supervisores, es de aclarar que para el mes de septiembre se realizaron a la vigencia 2012 todos los procesos técnicos, eso equivale a 373 cajas X200 y en metros a 93,25, en el mes de octubre se inicia con la vigencia 2013.

3. Creación y organización de los expedientes de las víctimas (Ley 1448 de 2011): Se viene adelantado la creación y organización por número de formato único de declaración individual, de las declaraciones que la entidad ha recibido desde el año



2011, con el propósito de atender la directriz de conformación de expedientes únicos de las víctimas y garantizar el acceso de manera oportuna a esta información. A la fecha este proceso tiene un avance del 93.12% y se tiene programado terminar con esta actividad a diciembre de 2019.

Gestor documental ArcaDoc

De manera conjunta con la oficina de tecnologías de la información, se tiene previsto a partir del 1 de enero de 2020, implementar el nuevo Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA. Este software cumplirá con los requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivos, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las Tecnologías de la Información. Para esto, se han realizado:

- a. Capacitaciones presenciales y virtuales en todas las Direcciones Territoriales y las oficinas del nivel nacional
- b. Mesas de trabajo con cada una de las dependencias productoras de documentos para conocer el flujo de información y los sistemas de información objeto de integración con ArcaDoc.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Unidad para las Víctimas dispone de sistemas de información que apoyan diferentes procesos en la Entidad, sugiriendo la integración para conformar el SGDEA – ArcaDoc

Conformación de expediente único de víctimas

Desde el año 2018 el grupo está liderando un ambicioso proyecto de intervención del acervo documental de la Entidad, aplicando el protocolo de conformación de archivos de DDHH e infracciones al DIH, que tiene como fin, identificar, organizar, digitalizar y poner a disposición de la sociedad los documentos que hacen referencia a las actuaciones que el estado colombiano ha adelantado para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Esto ha resultado en la conformación de 1.584.422 expedientes de víctimas y digitalizados 38.419.543 imágenes.

Para este año se presentó un proyecto de inversión al Departamento Nacional de Planeación, con el fin proyectar los recursos que requiere la Entidad, para intervenir la totalidad de documentos producidos en el marco de la Ley 1448 de 2011. Con esto se dará por cumplida la conformación de los expedientes de las víctimas y se garantizará su conservación, acceso y divulgación en el tiempo, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica.

En lo que compete a la gestión realizada por la Oficina asesora de comunicaciones, los días 5 y 6 de septiembre de 2019, participó en el “Encuentro nacional de comunicaciones de la Unidad”, donde se revisó cada pilar que compone el proceso comunicativo y el



fortalecimiento de mensajes estratégicos de las áreas misionales. Adicional a esto, se realizaron dos (2) conferencias, la primera denominada “El periodismo como herramienta de memoria histórica sobre el conflicto armado, construcción de nuevos lenguajes y narrativas” a cargo del editor general del diario “El Espectador” y la segunda “Las nuevas oficinas de comunicaciones periodismo multimedia” expuesta por el director de los noticieros del fin de semana de RCN.

De igual manera, la Unidad para las Víctimas realizó un ciclo de formación de corresponsales de comunicación, el cual se desarrolló durante tres (3) días en el corregimiento La Sonora (Trujillo, Valle del Cauca). En total, 35 personas de este sujeto de reparación colectiva, provenientes de La Sonora, La Betulia, Maracaibo, Puente Blanco y Montesoro, recibieron capacitación sobre cómo realizar entrevistas en audio y video, fotografía y edición. Esta actividad hace parte de las acciones contempladas en el Plan Integral de Reparación Colectiva de esta comunidad”, estas jornadas se realizan con el apoyo del Banco Mundial.

Finalmente, en el mes de agosto iniciaron las “Buenas tardes con Ramón” del segundo semestre de 2019, espacio creado por la Oficina Asesora de Comunicaciones como estrategia de comunicación interna en respuestas a necesidades que apuntan motivar al talento humano con que cuenta la Unidad y el fortalecimiento del clima laboral, en esta oportunidad participaron los funcionarios y contratistas de la Dirección de Reparación del nivel nacional y la Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales.

Capacitan a miembros de la comunidad de La Sonora como corresponsales de comunicación

Esta formación contó con el apoyo del Banco Mundial y concluirá con una graduación en la que se entregará un paquete de equipos para producción de audiovisuales.



3.5.1. Gestión contractual

La Secretaria General de la Unidad lidera una formación dirigida a funcionarios, contratistas y colaboradores de las distintas territoriales del país, con el objetivo de orientarlos acerca de las generalidades de la supervisión y ejecución de contratos, lo cual permite que se formalicen los conceptos y se fortalezcan los conocimientos en este tema, encaminados a la legalidad y transparencia en los procesos contractuales.

Dado lo anterior, la secretaria general de la Unidad y su equipo de trabajo, visitan las Direcciones Territoriales Nariño, Cauca, Norte Santander – Arauca y Chocó, con el propósito de brindar capacitación a funcionarios y contratistas en temas de supervisión estatal, con el fin de que fortalezcan sus conocimientos, se empoderen y comprendan la importancia de su rol en esta labor y ejecutarlo de la mejor manera. Sumado a esto, el equipo que conforma las DT Nariño aprovecharon este espacio para resolver



inquietudes en temas administrativos, de la locación actual de la sede, bienestar y de viáticos como pagos y procedimientos de legalización.

3.5.2. Gestión administrativa y documental

El grupo de gestión administrativa y documental, a través del informativo SUMA socializa a todos los servidores y contratistas de la Unidad lo concerniente a la “Guía para la conformación del expediente único de víctimas”, la cual tiene como objetivo determinar las acciones y parámetros que la Unidad debe aplicar durante el ciclo de vida de los documentos ya sean físicos y/o electrónicos producidos o recibidos que garanticen su protección, valoración, acceso y difusión, con la adopción e implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión documental y la administración de archivos, en el marco de la seguridad de la información, la interoperabilidad y la administración electrónica.



Asimismo, el 26 de agosto de 2019 socializa su plan de capacitación en gestión documental con su respectivo cronograma, en el cual incluye las dependencias del nivel nacional y las 20 direcciones territoriales. Esta socialización se realiza con el fin de generar conciencia de una cultura sostenible en la organización de archivos, la conservación y preservación de la memoria institucional.



De otra parte, sensibiliza lo concerniente al tema de trámites de las comunicaciones oficiales de la Unidad, indicando que el grupo de gestión documental es el encargado de controlar las comunicaciones oficiales enviadas y recibidas, por medio físico, electrónico, óptico o similares, como la página web y correos electrónicos tanto externo como interno. De igual manera, este grupo recuerda que, toda comunicación oficial externa enviada o recibida por medios electrónicos debe ser registrada y radicada en el sistema de gestión documental, asimismo, indica que los canales de comunicación que pueden ser divulgados a la ciudadanía, organismos de control, despachos judiciales y entidades del SNARIV, son los siguientes: Buzón judicial, formulario PQR y correos electrónicos servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co, notificacionesjuridicaariv@unidadvictimas.gov.co y contratosuariv@unidadvictimas.gov.co.

El Subsistema de Gestión Ambiental mediante comunicación interna del 16 de septiembre de 2019, socializa y sensibiliza a todos los colaboradores de la Unidad, lo referente a la separación adecuada de los residuos generados aplicando la técnica de las



5 R (reflexiona, rechaza, reduce, reutiliza y recicla). De igual manera, recuerda que está prohibido que los funcionarios, contratistas y colaboradores cuenten con contenedores de basura en sus puestos de trabajo, enfatizando acerca de la buena práctica y la responsabilidad en la utilización de los puntos ecológicos.

Adicional a esto, el Subsistema de Gestión Ambiental sensibiliza acerca de la disposición final que se le debe dar a las pilas después de su vida útil. Por lo anterior, la Unidad, responsable de establecer canales de devolución de residuos peligrosos posconsumo ha dispuesto contenedores para el nivel nacional y direcciones territoriales que permitan la separación adecuada de los diferentes tipos de pilas que existen. Estas serán entregadas a la Corporación Pilas con el Ambiente, programa apoyado por la ANDI que se encarga de recoger, transportar y dar tratamiento final a las pilas, evitando que lleguen a los rellenos sanitarios.

3.5.3. Control Interno Disciplinario

El grupo de control interno disciplinario a través de su programa de sensibilización “Disciplinario te enseña” socializa a los funcionarios y contratistas de la Unidad lo concerniente al deber de los servidores públicos en el cuidado y custodia de la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado e impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de la misma.

Asimismo, recuerda que se constituyen como una falta gravísima lo siguiente: 1. utilizar el empleo para presionar a particulares o subalternos a respaldar una causa o campaña política, así como influir en procesos electorales de carácter político partidista y 2. No resolver los recursos administrativos dentro de los términos que otorga el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Artículo 86, inciso 4, Ley 1437 de 2011).

En lo que respecta a los indicadores del plan de acción 2019, el grupo de control interno disciplinario tiene asignada a su cargo tres (3) actividades, así:

1. Nombre de la actividad: Medir la gestión en las acciones disciplinarias vigentes

Nombre del indicador de la actividad: Nivel de avance de las acciones disciplinarias vigentes

Nombre de la fórmula del indicador de la actividad: (Decisiones de fondo que terminan las actuaciones disciplinarias / (Total de las aperturas de indagación preliminar + las aperturas de investigación disciplinaria)) *100

Reporte y descripción en SISGESTION

$37/37 * 100 = 100\%$ de avance a 30-09-2019

$37/50 * 100 = 74\%$ de cumplimiento a 31-12-2019



En el tercer trimestre se profirieron 10 decisiones de fondo (9 auto de archivo y 2 fallos) que pusieron fin al proceso disciplinario. Al acumular los tres trimestres del año suman un total de 47 autos y fallos que pusieron fin a la actuación disciplinaria que equivale al 37% de las acciones disciplinarias vigentes (97 preliminares y 29 investigaciones disciplinarias).

2. Nombre de la actividad: Tramitar los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación y Juzgados a nivel nacional originados en incumplimientos a fallos de tutela

Nombre del indicador de la actividad: Acciones disciplinarias tramitadas originadas por incumplimientos a fallos de acciones de tutela.

Nombre de la fórmula del indicador de la actividad: Acciones disciplinarias tramitadas originadas por incumplimientos a fallos de acciones de tutela / (Total del rezago del año 2018 de los requerimientos originados por incumplimiento a fallos de tutela + el total de lo recibido en el año 2019 por la misma causa) * 100

Reporte y descripción en SISGESTION

$66/66 * 100 = 100\%$ de avance a 30-09-2019

$66/90 * 100 = 73\%$ de cumplimiento a 31-12-2019

En el tercer trimestre se tramitaron un total de 204 acciones disciplinarias (Auto de archivo e inhibitorio) originadas por incumplimiento a fallos de tutela. El acumulado a 30 de septiembre de 2019 es de 405 equivalente al 66% del total de rezago de 2018 que es de 251 requerimientos, más lo recibido en el 2019 que suma 361 requerimientos para un total de 612.

3. Nombre de la actividad: Medir el conocimiento adquirido en las charlas de socialización y sensibilización realizadas en la entidad sobre los temas del Código Disciplinario Único.

Nombre del indicador de la actividad: Conocimiento satisfactorio de los servidores públicos y contratistas de la Entidad sobre el Código Disciplinario Único.

Nombre de la fórmula del indicador de la actividad: (Asistentes a la socialización sobre temas del Código Disciplinario Único que superaron la evaluación/ Total de asistentes a las charlas de socialización) * 100

Reporte y descripción en SISGESTION

$70/70 * 100 = 100\%$ de avance a 30-09-2019

En el tercer trimestre de 2019 se realizaron 3 socializaciones, así: 1. En la DT Norte de Santander el 31 de julio y 01 de agosto de 2019, 2. En la DT Santander los días 22 y 23 de agosto de 2019 y 3. En la DT Chocó el 27 de septiembre de 2019. Se aplicó la evaluación de conocimiento a 73 asistentes, de los cuales el 100% superó la evaluación con un promedio de calificación de 83.3%.



Por consiguiente, se observa que, teniendo en cuenta las metas establecidas en la programación de actividades del aplicativo SISGESTIÓN, con corte a 31 de octubre de 2019, el avance de los indicadores que se encuentran a cargo del grupo de control interno disciplinario se está ejecutando de acuerdo con lo programado, como se muestra a continuación en la siguiente matriz:

GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		INDICADORES GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO														
		1. Medir la gestión en las acciones disciplinarias vigentes.					2. Tramitar los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación y Juzgados a nivel nacional originados en incumplimientos a fallos de tutela.					3. Medir el conocimiento adquirido en las charlas de socialización y sensibilización realizadas en la entidad sobre los temas del Código Disciplinario Único.				
		Periodo y % de Avance Programado			% de Avance	% de Cumplimiento	Periodo y % de Avance Programado			% de Avance	% de Cumplimiento	Periodo y % de Avance Programado			% de Avance	% de Cumplimiento
		Reporte	Meta	Avance			Reporte	Meta	Avance			Reporte	Meta	Avance		
1	Enero	0	12	0	0%	0%										
2	Febrero	0	12	0	0%	0%	0	22	0	0%	0%	0	70	0	0%	
3	Marzo	12	12	100	100%	24%	22	22	100	100%	24%	70	70	100	100%	
4	Abril	0	24	0	0%	0%	0	44	0	0%	0%	0	70	0	0%	
5	Mayo	0	24	0	0%	0%	0	44	0	0%	0%	0	70	0	0%	
6	Junio	24	24	100	100%	48%	44	44	100	100%	49%	70	70	100	100%	
7	Julio	0	37	0	0%	0%	0	66	0	0%	0%	0	70	0	0%	
8	Agosto	0	37	0	0%	0%	0	66	0	0%	0%	0	70	0	0%	
9	Septiembre	37	37	100	100%	74%	66	66	100	100%	73%	70	70	100	100%	
10	Octubre	0	50	0	0%	0%	0	90	0	0%	0%	0	70	0	0%	
11	Noviembre	0	50	0	0%	0%	0	90	0	0%	0%	0	70	0	0%	
12	Diciembre	0	50	0	0%	0%	0	90	0	0%	0%	0	70	0	0%	

Fuente: Información obtenida del aplicativo SISGESTION

3.6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Frente a esta dimensión la OAP indica que se realizó una asesoría con la herramienta “Kaizen” con un profesional especializado en la materia contratado por la Unidad, en la cual se establecieron puntos de mejora con el fin de fortalecer esta dimensión. En el periodo evaluado se han realizado 3 actividades relacionadas con este tema, así:

Fecha	Proceso/Dependencia
Septiembre 25 de 2019	Dirección de Asuntos Étnicos
Septiembre 25 de 2019	Oficina Asesora de Planeación
Octubre 30 de 2019	Servicio al Ciudadano

No obstante, se reitera lo indicado en los informes anteriores, referente a que esta dimensión es la que presenta menor avance en los autodiagnósticos realizados, razón por la cual se estableció un plan de mejoramiento el cual radica en iniciar con una socialización efectuada a los enlaces SIG de los procesos a nivel nacional, con el fin de determinar una base de datos de la información que genera conocimiento y producción de conocimiento.



3.7. Dimensión Control Interno

La Oficina de Control Interno de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad para las víctimas durante el mes de septiembre, organizaron, coordinaron y realizaron auditorías de calidad en los 18 procesos y en las 20 direcciones territoriales de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015.

3.7.1 Fomento de cultura de control interno

En lo que concierne a este tema, a través de comunicación interna (Informativo SUMA), la oficina de control interno en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2019 socializa y sensibiliza a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad, en los temas referentes a:

1. El sistema de control interno comprende una amplia variedad de actividades descritas en las normas que nos rigen, lo importante es hacer de ellas una práctica cotidiana que nos lleve a la excelencia;
2. la incorporación de herramientas por parte de la OCI a partir de la vigencia 2018, que son buenas prácticas a nivel mundial, dentro de ellas está la matriz de análisis de brecha y maduración del sistema de gestión de la calidad con los más altos estándares de calidad, esta herramienta le imprime a la entidad un valor agregado en la dinámica en el proceso de auditoría interna de calidad.
3. El seguimiento es una medida clave para el éxito, toda vez que es una herramienta gerencial que permite garantizar de manera progresiva la mejora el continua de los procesos.
4. El trabajar día a día con los principios de calidad y del modelo integrado de planeación y gestión con el fin de lograr un mejor desempeño institucional encaminado a la satisfacción de las necesidades de las víctimas.
5. La OCI recuerda la importancia de una adecuada planeación para alcanzar los objetivos institucionales que garantice el éxito en su ejecución y reduzca la posibilidad del fracaso.



De otra parte, la oficina de control interno en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2019 versión 4” y el documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 Versión 2” de la Presidencia de la República y el DAFP, elabora y publica en la página web institucional los informes del

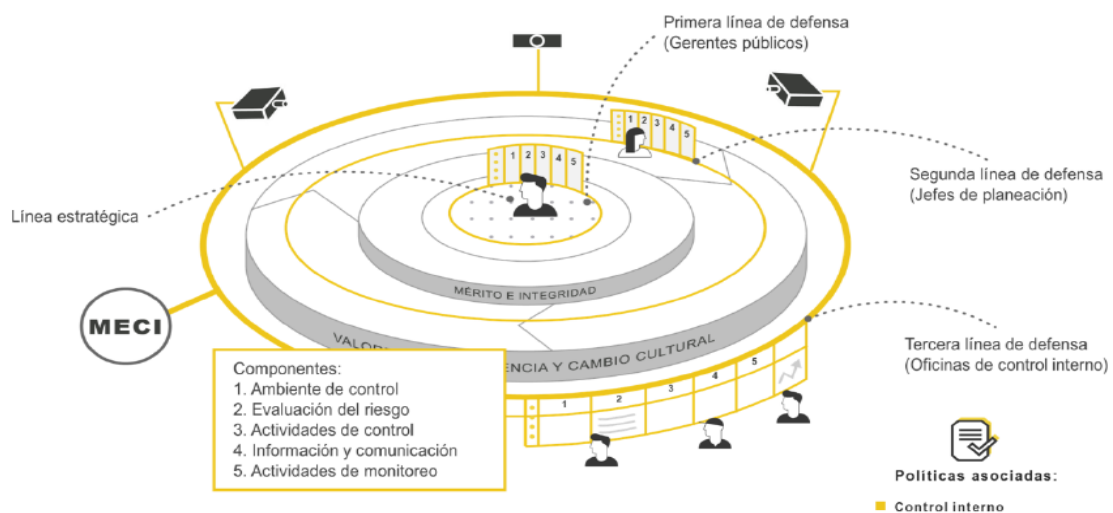


segundo seguimiento al mapa de riesgos y plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019, con corte a 31 de agosto de 2019.

En atención a las medidas de austeridad en el gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decretos 26 y 1737 de 1998, el 31 de julio de 2019 publica el informe de austeridad en el gasto público que compete al segundo trimestre de 2019. De igual manera, en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 1474 "(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...)", el 12 de julio de 2019 elabora y publica el Informe Pormenorizado Sobre el Estado del Sistema de Control Interno de la Unidad para las Víctimas, correspondiente al cuatrimestre comprendido del 1 de marzo de 2019 al 30 junio de 2019.

El informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno se viene elaborando parte de la Unidad para las Víctimas, cada cuatro meses de conformidad con lo estipulado en la Ley, mediante un seguimiento integral a la gestión institucional, con base en la estructura del MECI.

A partir de la implementación del MIPG (Decreto 1499 de 2017), la cual se presenta en el contexto del avance en la ejecución y seguimiento a la gestión pública de las entidades, el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno se enmarca en las siete (7) dimensiones, los 5 componentes de la estructura de MECI y las líneas de defensa de que trata este Modelo.



Teniendo en cuenta las responsabilidades específicas de los cinco (5) componentes que conforman esta dimensión frente a las líneas de defensa, se evidencia el avance o cumplimiento en los siguientes aspectos:



1. Ambiente de Control

Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Línea Estratégica:

La alta dirección promueve el cumplimiento de los lineamientos de integridad, realizando la socialización de los valores a todos los servidores a través de los medios de comunicación interna (Informativo SUMA, correos electrónicos y página web institucional) con que cuenta la Unidad. De igual manera, está comprometida en liderar el ejercicio de planeación estratégica para la vigencia 2019, dentro de las cuales se encuentra la aprobación y publicación del plan de acción 2019, en cumplimiento a las normas establecidas para tal fin y de acuerdo a los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El plan de acción se encuentra publicado en la página web institucional en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-de-accion-2019/45664>

1ª. Línea de defensa

En el periodo evaluado tanto las dependencias del nivel nacional como las direcciones territoriales de la Unidad realizan reportes de avance o cumplimiento de lo ejecutado en el plan de acción de julio a octubre de 2019. Estos reportes se realizan teniendo en cuenta las metas establecidas en la programación actividades registradas en el aplicativo SISGESTION y de acuerdo con las actividades que están asignadas bajo su responsabilidad. Los indicadores del plan de acción 2019 están alineados con los objetivos institucionales.

En lo que concierne a las dependencias y direcciones territoriales que tienen a su cargo servidores de carrera administrativa, le realizan evaluación de desempeño y en los casos que amerite o requiera se establecen los planes de mejora.

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación, tiene a su cargo la responsabilidad de asesorar y acompañar de manera permanente tanto a las dependencias del nivel nacional como a las direcciones territoriales de la Unidad, en el seguimiento periódico al cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante el monitoreo que realiza a los resultados del plan de acción, a través del análisis de la información reportada, identificando dificultades presentadas, con el fin de solicitar respectivos ajustes y correcciones a que haya lugar.

De igual manera, tiene a su cargo la responsabilidad en la identificación, evaluación y administración del Riesgo. Este rol de asesoría se evidencia en la construcción del mapa de riesgos institucional. Publicado en la página web institucional en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-y-gestion-de-la-unidad-2019/45644>.

3ª. Línea de defensa

La oficina de Control interno ejecuta sus funciones enmarcadas en el cumplimiento a las normas establecidas para la elaboración y presentación de los diferentes informes que se encuentra bajo su responsabilidad, los cuales son socializados a la alta dirección para la toma de decisiones y definición de acciones que contribuyan a la mejora continua.

Una de las actividades relacionadas con este tema es la generación de los informes de auditorías que realiza en el periodo evaluado al Sistema de Control Interno, de acuerdo con el programa anual de auditorías 2019, el cual se encuentra ubicado en el enlace: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anual-de-auditorias-2019/45341>



2. Evaluación del Riesgo

Se refiere al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas cuenta con los documentos que direccionan el tema de administración de riesgos institucional "Metodología Administración de Riesgos" y "Procedimiento Administración de Riesgos". Publicados en la página web institucional, en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/prueba-sig/direccionamiento-estrategico>.

Dentro del Plan Indicativo Anual 2019 – 2021, se definieron los objetivos y ejes estratégicos de la Unidad, así como la política del sistema de gestión y sus objetivos y metas del plan nacional de desarrollo 2018 – 2022. Este plan se encuentra publicado en la página web institucional, en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/planindicativo2019->.

1ª. Línea de defensa

La Unidad para las Víctimas, actualizó y publicó el 22 de julio de 2019, en su página web institucional, el mapa de riesgo 2019. Para aprobación en el comité institucional de gestión y desempeño (01-08-2019), ha sido construido con las Direcciones territoriales (138) y nivel central (135), 273 riesgos consolidado de mapa institucional.

La publicación del mapa de riesgos está ubicado en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-y-gestion-de-la-unidad-2019/45644>

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento permanente al mapa de riesgo institucional, con el propósito de verificar los controles y las acciones de mitigación de riesgos definidas frente al cumplimiento de estas.

Asimismo, en cada dependencia y DT cuenta con el apoyo de un servidor formalmente designado para la realización de monitoreo con el fin de verificar el cumplimiento de los controles.

3ª. Línea de defensa

La Oficina de Control interno, en cumplimiento a lo establecido en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión 4", realiza tres (3) seguimientos al mapa de riesgos institucional con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Como resultado de estos seguimientos, elabora y presenta tres (3) informes anuales en los meses de mayo, septiembre y enero de la vigencia siguiente (con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior). Estos informes se publican en la página web institucional, dentro de las fechas estipuladas tanto en la norma que aplica para este seguimiento como lo establecido en la Guía del DAFP. La evidencia de la publicación del primer y segundo informe de 2019, se encuentra en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-1er-cuatrimestre-ysegundo2019/46805> <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-de-seguimiento-riesgos-de-corrupcion-2019/53956>



3. Actividades de Control

Hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. Define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas cuenta con los documentos que direccionan el tema de administración de riesgos institucional "Metodología Administración de Riesgos" y "Procedimiento Administración de Riesgos". Publicados en la página web institucional, en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/prueba-sig/direccionamiento-estrategico>.

De igual manera, efectúa seguimiento periódico al mapa de riesgos institucional, con el fin de efectuar la verificación de los controles y las acciones de mitigación definidas frente al cumplimiento de estas.

1ª. Línea de defensa

En lo que concierne a la actualización del mapa de riesgos de los procesos de nivel nacional, la Oficina Asesora de Planeación tiene elabora, consolida y publica en la página web de la Unidad, el mapa de riesgos institucional V2, con fecha de publicación julio 22 de 2019. La evidencia de la publicación se encuentra en el enlace:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-y-gestion-de-la-unidad-2019/45644>

Para aprobación en el comité institucional de gestión y desempeño (01-08-2019), ha sido construido con las Direcciones territoriales (138) y nivel central (135), 273 riesgos consolidado de mapa institucional.

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al mapa de riesgo institucional, donde verifica los controles establecidos y las acciones de mitigación de riesgos definidas por los responsables de su ejecución frente al cumplimiento de estas.

Esta actividad la ejecuta con el apoyo del servidor asignado por cada dependencia y DT. En esta revisión monitorea si efectivamente se están efectuando los controles de manera adecuada.

3ª. Línea de defensa

La Oficina de Control interno, dando cumplimiento a lo estipulado en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión 4" del DAFP, elabora, presenta y publica cada año, tres (3) informes de seguimiento al mapa de riesgo institucional. Estos informes se efectúan con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, y su publicación se realiza dentro de los diez (10) primeros días de mayo, septiembre y enero, como lo establece la guía. Como evidencia de lo expuesto, en la página web institucional se encuentra publicado con fecha 13 de mayo de 2019 y 13 de septiembre de 2019 el primer y segundo seguimiento de la vigencia 2019.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-1er-cuatrimestre-2019/46805>
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-de-seguimiento-riesgos-de-corrupcion-2019/53956>



4. Información y Comunicación

Verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas actualizó y publicó el 26 de diciembre de 2018, en la página web el formato índice de información clasificada y reservada, instrumento base para definir los lineamientos frente a reporte de información a terceros. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada-26122018/45489>. Asimismo, elaboró y publicó el 08 de agosto de 2019 el "Formato Índice de Información Clasificada y Reservada V1", el cual se encuentra ubicado en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/formato-indice-de-informacion-clasificada-y-reservada-v1/53088>

De igual manera, están publicados para el acceso a la ciudadanía: El informe mensual de registro público de peticiones y el informe servicio al ciudadano canal escrito, así como el link de transparencia y acceso a la información pública, donde se puede consultar los temas relacionados con mecanismo de atención al ciudadano, presupuesto, contratación, instrumentos de gestión de información pública. trámites y servicios, entre otros.

1ª. Línea de defensa

La Unidad para las Víctimas elaboró el informe de gestión 2018, el cual se encuentra publicado en la página web institucional el 31 de enero de 2019. Este informe contiene toda la información relacionada con el avance en la gestión institucional, el plan indicativo anual, la ejecución presupuestal 2018, los objetivos estratégicos, comunicación interna y externa con sus respectivos logros estratégicos de 2018 y retos de 2019, gestión de la información, modelo integrado, caracterización de la población víctima, las labores ejercidas por cada una de las dependencias, entre otros temas gestionados y ejecutado por la Entidad.

El informe se encuentra publicado en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-de-gestion-2018/45670>

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al mapa de riesgo institucional, en el cual efectúa la verificación de los controles establecidos y las acciones de mitigación de riesgos definidas por los responsables de su ejecución frente al cumplimiento de estas.

Adicional a lo anterior, gestionó ante la Oficina Asesora de Comunicaciones, la publicación de los siguientes planes:

Plan de acción 2019; Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019; Plan indicativo 2019 – 2022 y proyectos de inversión 2019

3ª. Línea de defensa

En cumplimiento a las normas aplicables para tal fin, la Oficina de Control interno, elabora, presenta y publica en la página web institucional los siguientes informes: Seguimiento al mapa de riesgo institucional y de corrupción con corte 30 de abril y 31 de agosto de 2019; seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a 30 de abril de 2019 y 31 de agosto de 2019; informe de austeridad en el gasto público 1er y 2do trimestre de 2019, informe de autoevaluación periodo enero – junio de 2019; certificado cumplimiento FURAG II 2019 Oficina de Control Interno y los informes pormenorizado del estado del sistema de control interno en los periodos comprendidos de noviembre de 2018 a febrero de 2019 y marzo de 2019 a junio de 2019.

Sumado a lo anterior, a través del informativo SUMA, se socializa a todos los servidores y contratistas de la Unidad, el boletín "Fomento de cultura de control interno" de julio, agosto, septiembre y octubre de 2019.



5. Actividades de Monitoreo

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día en la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas define, aprueba y publica en la página web institucional el Plan institucional de Capacitación 2018, basado en las necesidades de capacitación que requiere cada una de las dependencias. Asimismo, en la página web de la Unidad, se encuentra publicado "Planes institucionales de talento humano 2019", que en su contenido se identifica como la primera dimensión MIPG. En el documento está descrita toda la información referente a plan estratégico de talento humano, plan institucional de formación y capacitación, sistema de estímulos, plan de previsión de talento humano, plan de empleo de vacantes, plan de monitoreo y seguimiento a SIGEP, plan de seguridad y salud en el trabajo y plan de adquisiciones. Estos planes se encuentran publicados en la página institucional en los links: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/5planinstitucionaldecapitacionv3.pdf>.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planes-institucionales-de-talento-humano-2019/45642>

1ª. Línea de defensa

Cada una de las dependencias de la Unidad para las Víctimas realiza seguimiento periódico a los riesgos asociados al proceso que lideran. Esta actividad se ejecuta a través del funcionario o contratista que cada área tiene designado para tal fin, lo cual conlleva a revisar los controles y las acciones de mitigación definidas.

Este trabajo se complementa y fortalece con el monitoreo que realiza la Oficina Asesora de Planeación.

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al mapa de riesgo institucional, a través de este efectúa la verificación de los controles establecidos y las acciones de mitigación de riesgos definidas por los responsables de su ejecución frente al cumplimiento de estas.

De igual manera, realiza seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través del monitoreo que efectúa a los indicadores y actividades del plan de acción 2019. Como resultado de esta tarea, elabora y presenta cuatro (4) informes durante la vigencia, en los tres (3) primeros evalúan los avances obtenidos en cada trimestre, de acuerdo con las metas establecidas en la programación de actividades registradas en SIGGESTION, entre tanto que, en el cuarto informe, determina el cumplimiento o no de cada una de las metas.

3ª. Línea de defensa

La Oficina de Control interno, diseña y presenta ante el Comité Institucional de Control Interno, el cronograma de auditorías al sistema de control interno y auditorías de calidad; firma de la carta de representación; los resultados de las auditorías de gestión y principales riesgos del sistema de control interno. En este último, señala lo siguiente: Canales de comunicación, y contenidos comunicacionales; riesgos de contratación a nivel proceso y a nivel contrato individual; modelo de riesgo (cambio de metodologías, de gestión, de corrupción y de aseguramiento de la información) y seguimiento por parte de responsables de proceso a modelos de riesgos y medición – modelo de control y seguimiento.

Como producto de las auditorías y seguimiento que realiza, la OCI genera los informes respectivos, en los cuales se identifican la efectividad de los controles y los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros aspectos relevantes. Adicional a esto, en cada vigencia, elabora, presenta y publica tres (3) informes de seguimiento que realiza tanto al mapa de riesgo institucional como al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.



4. Conclusión

la Unidad para las Víctimas permanece en su ahincado esfuerzo y compromiso de alcanzar la mejora continua, así como en el firme propósito de fortalecer progresivamente su accionar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través de la gestión que desarrolla su capital humano, con el objetivo de avanzar en el funcionamiento apropiado del sistema de control.

Dicho accionar se percibe en compromiso enmarcado en las actividades que ejecuta en cada una de las dimensiones operativas, en la cual se destaca la gestión en el seguimiento al plan estratégico de talento humano, matriz de autoevaluación de la gestión estratégica de talento humano, la aplicación semestral del instrumento de autoevaluación, campañas de fortalecimiento institucional a través de la realización de talleres de direccionamiento estratégico y de planeación estratégica, capacitaciones en las normas ISO 9001:2015, ISO 9014:2015 y ISO 45001:2018, programas de prevención en salud, bienestar y seguridad en el trabajo; socialización plan de capacitación en gestión documental, sensibilización en temas de gestión ambiental, espacio de comunicación de doble vía entre la dirección y funcionarios del nivel nacional y direcciones territoriales; socialización y sensibilización en seguridad de la información; rendición de cuentas 2018, auditorías internas de calidad en el nivel nacional y direcciones territoriales, informes de y seguimiento al mapa de riesgos y plan anticorrupción y de atención al ciudadano, informes trimestrales indicadores del plan de acción (alertas tempranas y oportunidades de mejora) entre otras.

No obstante, a pesar de la asesoría por parte de un profesional especializado en la herramienta “Kaizen”, la oficina de control interno reitera lo manifestado en los informes anteriores, referente a la insuficiente gestión que presenta el avance en la implementación de la dimensión gestión del conocimiento y la innovación en comparación con las 6 dimensiones restantes. Por lo anteriormente descrito, se solicita pertinazmente a los responsables de su ejecución, efectuar las acciones necesarias en la gestión y compromiso que permitan acrecentar el avance en la implementación de dicha dimensión.

Carlos Arturo Ordóñez Castro

Jefe Oficina de Control Interno